

**MINISTERIO DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR Y MEDIA
ESPECIALIZADA**

UNIVERSIDAD ESTATAL UZBEKA DE LAS LENGUAS MUNDIALES

**FACULTAD DE LA FILOLOGÍA
ROMANA-GÉRMANICA**

CATEDRA DE “TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA”

Nigmatova Saida Khamidullo qizi

LA OBRA CALIFICATIVA

“FUNCIONAMIENTO DE LOS VERBOS DEL ESPAÑOL”

**5220100 – Para tomar el grado de bachillerato de la Filología y la Enseñanza
de las lenguas (lengua española)**

**“EL TRABAJO APROBADO Y
SE RECOMIENDA A DEFENDER”
Jefe de la catedra “Teoría y práctica de la
lengua española”**

_____ p.f.n M.Toshkhonov
“ _____ ” _____ 2015 año

JEFE CIENTÍFICO
_____ profesora M.Tuychiyeva
“ _____ ” _____ 2015 año

Tashkent – 2015

Introducción.....	
I. Capítulo primero.....	
1.1. Funcionamiento de verbos de existencia y posesión.....	
1.2. Modulación abstracta en deducción a creer.....	
1.3.Construcción sintáctica de los valores de la segunda acepción del módulo de creer.....	
1.4. Modulación abstracta en deducción a creer pensar.....	
1.5.Construcción sintáctica.....	
II.Capítulo segundo.....	
2.1.El funcionamiento de la lengua.....	
2.2.Equivalente en su funcionamiento.....	
2.3.Definición que sobre el verbo.....	
III.Conclusión.....	
IV. Bibliografía	

INTRODUCCIÓN

Actualidad de investigación

Es importante señalar, en primer lugar, que para el estudio de los actantes hemos seguido el criterio de clasificación que lleva a cabo B. Pottier en su artículo. Así, entendemos por actancias las funciones sintácticas exigidas por cada funtor de predicación y los elementos nominales o argumentos que las actualizan en el discurso. Es un concepto relacionado con el caso, aunque no se pueden considerar completamente equivalentes. Esto es: en la estructura sintáctica de una oración hay un elemento que puede servirnos de indicio, como es el caso del verbo, ya que desde su misma naturaleza se deriva que su presencia presuponga un sustantivo sujeto del que predice algo. El verbo es, pues, el núcleo ordenador de la oración, y todos los constituyentes que la forman se relacionan directa o indirectamente con él, y se clasifican según las relaciones que tengan con el mismo. Cada tipo de verbo exige un determinado tipo de elementos a su alrededor; a esos elementos se les llama actantes, y la relación que existe entre el verbo y los actantes en el proceso verbal se le da el nombre de caso.

Fin y tareas de investigación.

Tampoco debemos olvidar referirnos a la construcción sintáctica del verbo, cuyo valor sémico la condiciona y viceversa. Por último, tenemos que ilustrar todas esas posibilidades discursivas en ejemplos textuales concretos. Todo esto nos dará la suficiente visión de conjunto que necesitamos al tratar cualquier fenómeno lingüístico.

Importancia teórica y práctica.

Este trabajo enriquece parte teórica de investigación con nuevas opiniones y da orientación al estudio de esta rama de la lingüística. En la práctica este trabajo se puede utilizar en las clases de lexicología, gramática, literatura y etc.

Objeto de investigación.

El objeto de esta comunicación consiste en exponer aquí la elaboración de los módulos lingüísticos de creer y pensar y de las posibilidades virtuales de uso discursivo que ellos presentan.

La investigación científica, como refiere el profesor V. Lamíquiz, "no consiste en recopilar hechos, sino que es un intento de ordenar los hechos y representarlos de manera coherente valiéndose de un modo de representación que corresponde al lenguaje simbólico elegido. Con ello se persigue el propósito de descubrir leyes, o sea, relaciones invariantes que confirmen las condiciones veritativas de cada caso. Verbos regulares son los que guardan siempre una regla en conjugarse, esto es, que tienen ciertas letras radicales al principio, que no se mudan ni alteran en ningún modo, tiempo, número ni persona del verbo que se conjuga, (a excepción de las precisas mutaciones a que obliga la ortografía) y ciertas terminaciones al fin, que aunque son propias de cada persona, son comunes a todos los verbos que abraza su conjugación. Nosotros investigamos las obras de gramatistas como **Alarcos Llorach E., Lcina Franch J., Manuel Blecua J., Alonso A. y Henríquez Ureña P., Bello A., Cuervo R. J., Criado de Val M., Esbozo** de una nueva gramática de la lengua española., **Gili y Gaya S., Lenz R., Roca Pons J., M. Alonso, G. Stepanov, B.Vinogradov, N.Firsova, S.Kanonich** etc.

Metodología de investigación.

Ese método de trabajo, o cualquier otro, requiere el auxilio de los siguientes métodos fundamentales de todo estudio: analítico sintético, inductivo, deductivo traducción, comunicativo y interactivo que serán aplicados en los estudios de modelos, de lecturas selectas, en trabajos de crítica, etc.

Por lo general, el análisis la síntesis, la inducción y la deducción y taraducción no se aplican aisladamente, sino armonizadas o en forma complementaria, de ahí que es bueno recomendar un método ecléctico, es decir, un método que aproveche las ventajas y oportunidades de todos los métodos. La gramatica moderna es una ciencia lingüística que abarca múltiples aspectos cuyo enfoque es imposible en el marco de

un manual. Debido a ello, conforme el autor de este trabajo se han planteado como principal tarea analizar en el plano sistemático los problemas de los verbos de la lengua española.

II. Capítulo primero

1.1. Funcionamiento de verbos de existencia y posesión.

Los verbos *ter/tener*, *haver/haber* tienen en común un parentesco y una historia inestable en ambas lenguas, tanto en lo que se refiere a su funcionamiento sintáctico como a su semántica. Una primera diferencia a señalar es que actualmente, en el portugués brasileño, *ter* y *haver* actúan como auxiliares en tiempos compuestos (Moura Neves, 2000:65), mientras que en el español solamente “haber” cumple esa función. Formas que en español aparentemente podrían corresponder a un uso auxiliar de “tener”, como “Tenemos ocupado el salón”, se revelan como estructuras de verbo pleno con predicativo, evidenciadas por la concordancia entre el participio y el objeto directo (“Tenemos ocupadas todas las mesas”), concordancia que no ocurre en los tiempos compuestos (“Hemos ocupado todas las mesas”). Hecha esa aclaración inicial, nos referiremos a dos cuestiones más complejas en el funcionamiento de esos verbos. Por un lado, su distribución en cuanto a valores semánticos como “posesión”, “pertenencia”, “existencia” y otros con ellos relacionados. Por otra parte, analizaremos su comportamiento en coocurrencia con sintagmas nominales definidos. Los verbos *ter* y “tener”, en la actualidad, tanto en el portugués brasileño (PB) como en español (E), suelen asociarse con la “pertenencia” en sentido amplio. Pero si examinamos el tipo de relaciones que establecen *ter* y “tener” entre los sujetos y objetos que vinculan, veremos que esas relaciones no conforman un significado homogéneo y estable, como lo muestran los ejemplos que siguen: (1) Temos carro novo. Tenemos un coche nuevo. (2) O litoral Norte tem as praias mais belas. El norte del estado tiene las playas más bellas. (3) Prefiro um quarto que tenha ventilador de teto, não ar condicionado. Prefiero un cuarto

que tenga ventilador de techo, no aire acondicionado. (4) Você tem namorada? ¿Tienes novia? (5) Naquele tempo você devia ter uns vinte anos. En aquel tiempo tendrías cerca de veinte años. (6) Tenho dó dele. Le tengo lástima. (7) Sexta-feira não temos aula. El viernes no tenemos clase. No todos ellos permiten la sustitución de ter/“tener” por possuir/“poseer”. Su posibilidad se diluye a partir de (4) y se pierde en (5), (6) y (7). Considerando el concepto de “noción” en Culioli (1990) como sistema de representación de propiedades físico-culturales, podemos postular que formulaciones como (1) son ocurrencias prototípicas de una noción de pertenencia, situadas en su centro de atracción, mientras que las restantes se desplazan hacia su exterior. Ampliamos, entonces, la idea restringida de “posesión” para la de “estar en el dominio de”, con la siguiente formulación sintética: Formulación I.: TER / TENER con S y OD En la relación entre un sujeto sintáctico S y un objeto directo OD, ter y “tener” establecen que lo referido por OD se encuentra en el dominio de la entidad (persona o cosa) referida por S. El “dominio” puede ser de tipo jurídico, como en (1), pero también de tipo físico (2) y (3), social (4), emocional (6), u otros (5, 7). Entre esos ejemplos, los más distanciados del centro “pertenencia” nos van acercando a otra noción, la de “existencia”, que parece estar en el eje de la distinción “tener”/“haber” en E y de las diferencias con el PB actual. En efecto, mientras que en E el verbo “tener” funciona siempre en relación con un sujeto sintáctico, expreso o tácito, en PB ter funciona también con un sujeto nulo y enuncia la existencia de su objeto (OD) en un ámbito (espacial, temporal, Adrián Fanjul. “Funcionamiento de verbos de existencia y posesión”, SIGNOS ELE, diciembre 2008 social, conceptual o de otra naturaleza), funcionamiento que comparte con haver y con el verbo “haber” en español. Veamos algunos ejemplos: (8) Tem / há uma nova exposição no Instituto Moreira Salles. (9) En la Salud Pública suele haber profesionales investigadores. 10) Depois de muito esperar começamos a sentir que tinha / havia alguma coisa errada. Dicho “ámbito” puede estar mencionado, como en (8) y (9) o, como en (10), ser deducido por la situación, por el tema o haberse mencionado anteriormente. Proponemos, entonces, una segunda formulación: Formulación II:

TER y “HABER” con S nulo y con OD En la relación con su objeto directo OD, haver, ter y “haber” establecen que lo referido por OD existe en un ámbito explicitado o recuperable en la enunciación. En el E actual encontramos una clara separación entre “tener” y “haber”, el primer verbo establece un vínculo con su sujeto sintático aunque el sujeto esté implícito, y sólo puede participar de relaciones como las de la formulación 1. En PB, el verbo ter participa de ambas. Nos ocuparemos ahora de las fuertes restricciones del verbo “haber” en E para articularse con sintagmas nominales definidos (determinados por artículos definidos, posesivos o demostrativos, o constituidos por pronombres personales o nombres propios). Combinaciones como las que siguen son o muy marcadas y restringidas en casos como (11) y (12), o suelen ser clasificadas como gramaticales (13), (14) y (15):

(11) # Del lado derecho hay el hígado y la vesícula.

(12) # Ayer no había esta toalla.

(13) *Aunque hay mis amigos, no me quedaré.

(14) *Sólo hay tú y yo.

(15) *Entre los nuevos gerentes hay Osvaldo, Javier y Magda

LEXEMÁTICA	SINTAXIS	CONSTRUCCIÓN		EJEMPLOS TEXTUALES
Alternar con	Actantes	Sintagma	Tipo	
Considerar	Nominativo (+ animado) Acusativo (+ animado) (affectum)	Verbal Homogéneo	nexo 0	1)
Reflexionar	Nominativo (+ animado) Acusativo (+ animado) (affectum)		con nexo <u>en</u>	2a) 2b)

Creer Opinar	Nominativo (+ animado) Acusativo (- animado) (effectum)	Verbal Heterogéneo	con nexo que + Oración	3a) 3b)
Pretender	Ergativo (+ animado) Acusativo (- animado) (effectum)		Infinitivo (mismo sujeto)	4)

Módulos de funcionamiento sintáctico lexemático de los verbos creer y pensar. El objeto de esta comunicación consiste en exponer aquí la elaboración de los módulos lingüísticos de creer y pensar y de las posibilidades virtuales de uso discursivo que ellos presentan.

La investigación científica, como refiere el profesor V. Lamíquiz, "no consiste en recopilar hechos, sino que es un intento de ordenar los hechos y representarlos de manera coherente valiéndose de un modo de representación que corresponde al lenguaje simbólico elegido. Con ello se persigue el propósito de descubrir leyes, o sea, relaciones invariantes que confirmen las condiciones veritativas de cada caso. Todo ello se plasma en un modelo, de manera general, y en un módulo funcional en cada caso científico"¹.

Se trata, por tanto, aplicándolo a las unidades antes citadas, de establecer un análisis donde contamos con un método idóneo de estudio, con el llamado "módulo" o "modelo teórico lingüístico". Un módulo de este tipo, como si de una fórmula matemática se tratase, debe mostrar hipótesis globalizadoras de esos posibles funcionamientos discursivos futuros. Es decir, debe ser lo más general posible sin que esta generalización conlleve falta de exhaustividad. Por ello, sólo hemos tenido en cuenta aquellos usos denotativos básicos de estas unidades lexemáticas. Por consiguiente, recurrimos a los Diccionarios donde encontramos

¹ Para realizar la elaboración de estos módulos, se ha seguido el método que V. Lamíquiz ha llevado a cabo en su libro El contenido lingüístico. Del sistema al discurso. Barcelona, Ariel, 1985.

todas las posibilidades de uso que hasta el momento están admitidas por casi la totalidad de los hablantes de nuestra lengua.

Al fijar nuestra atención en un término denominado "verbo", no podemos olvidar el referirnos a los actantes obligados que ese verbo comporta. La noción de actante depende de los valores lexemáticos (significativos) del mismo. Por otro lado, depende también, o, más bien, engloba, otras dos nociones, la de caso y la de argumento. El caso corresponde a la función sintáctica discursiva; el argumento está constituido por elementos que organizan y actualizan sémicamente la función sintáctica del caso. Tampoco debemos olvidar referirnos a la construcción sintáctica del verbo, cuyo valor sémico la condiciona y viceversa. Por último, tenemos que ilustrar todas esas posibilidades discursivas en ejemplos textuales concretos. Todo esto nos dará la suficiente visión de conjunto que necesitamos al tratar cualquier fenómeno lingüístico.

Con estos módulos no queremos más que indicar «jije no podemos hablar de lexemática y sintaxis como disciplinas lingüísticas independientes, sino que ambas nociones se necesitan, y esto lo hemos ido observando claramente en el hecho de que con un "adelgazamiento" significativo se ha producido una restricción sintáctica. Además, se ha comprobado que es el valor lexemático del verbo el que exige la aparición o no de los actantes que completan su significado.

Consideramos la unidad lexemática como la unidad lingüística de significación de una lengua determinada, que aparece en las estructuras lexemáticas de ese sistema como resultado de la formalización de un contenido semántico conceptual. Es decir, una unidad lexemática lleva, por un lado, el significado correspondiente al contenido conceptual (lado semántico) y, por otro, su apoyo de expresión significante en manifestación léxica (lado lexicológico). La interrelación semántico-lexicológica del contenido absoluto quedará instaurada como unidad lexemática del mismo y, consecuentemente, como unidad significativa de esa lengua.

Así, una vez que la realidad extralingüística penetra en la esfera lingüística, aparece la significación, manifestada en unos componentes significativos mínimos

o semas⁴. Estos son integrados en un conjunto -no sumados- que se unen a un apoyo léxico o lexema que forma parte de un paradigma entre cuyos elementos el hablante elige uno -onomasiología-. Ambas caras forman, pues, una unidad lexemática básica. Dicha unidad adquiere una categoría en el nivel morfosintáctico (contenido relativo) sin dejar de ser un elemento léxico-semántico.

Las unidades lexemáticas que consideramos son, pues, creer y pensar, cuya categoría morfosintáctica es la de verbo que desde el punto de vista funcional es

Para caracterizar la unidad lexemática, nos hemos basado, en primer lugar, en la investigación hecha por E. Coseriu en: "Las estructuras lexemáticas", Principios de Semántica estructural, Madrid, Gredos, 1981, y, en segundo lugar, en la de V.

El término secundario que depende del sujeto y que expresa nuestra manera de concebir la realidad a partir del comportamiento de aquél. Sin embargo, necesitamos de él para construir una oración ya que lleva consigo -en español- una relación entre dos conceptos explícitos: sujeto y predicado. El verbo es una palabra fundamentalmente predicativa. No puede ser otra cosa que predicado, o, en un sentido más general, formar parte del mismo.

Partimos, como se ha dicho, de la unidad lexemática verbo, en la que sólo hemos tenido en cuenta las acepciones fundamentales que expresan las posibilidades idealizadas que el funtor de predicación, tanto creer como pensar, ofrece al hablante del español, quien las actualizará o no según su elección o necesidad comunicativa en el producto discursivo. Pero estas unidades actúan por sí solas en un discurso dado, sino que necesitan de la consideración de las estructuras sintácticas que pertenecen también al mismo contenido relativo, donde se observa no sólo la formalización de sus unidades sintácticas en un valor categorial, sino también sus relaciones.

El objetivo de la sintaxis sería inicialmente el estudio de las conexiones en el sintagma de las unidades lingüísticas. Es decir, la sintaxis debe cubrir el terreno de todas las relaciones sintagmáticas entre estas unidades, y no centrarse sólo en palabras o frases. Pero la manera de relacionarse sintagmáticamente está condicionada por el paradigma al que pertenezca cada elemento. Se ocupa, pues, la

sintaxis de las funciones de la oración y de sus clases, siendo, por tanto, una disciplina que estudia las relaciones de las unidades entre sí para formar unidades mayores.

He aquí la interrelación de estas dos parcelas: lexemática y sintaxis, cuya diferencia es sólo de orden metodológico, ya que ambas nociones tratan, desde el punto de vista comunicativo, el contenido lingüístico.

Así, para hacer la lectura de estos módulos, hay que tener en cuenta, en primer lugar, una lectura vertical que corresponde a las relaciones paradigmáticas (paradigma de valores) y, en segundo lugar, una lectura horizontal que se refiere a las relaciones sintagmáticas y los condicionamientos combinatorios que ellos mismos establecen junto con las correspondientes construcciones discursivas.

1.2. MODULACIÓN ABSTRACTA EN DEDUCCIÓN A CREER

Como fórmula de la producción sistémica correspondiente a esta unidad, proponemos el siguiente diagrama.

Ejemplos textuales de la unidad CREER

/1/a. María creía que era diferente a su hermano /1/b. Yo creo que tú no tienes razón /1/c. Acudimos allí porque ere/amosque era importante /1/d. Antonio cree que Esperanza nació en el año 1955 /1/e. Creo haber visto mucha gente en el concierto.

/2/a. ¿Y Juan? ¿crees que vendrá esta noche?

/2/b. Creo que mañana no lloverá

/2/c. Juan cree poder terminar su trabajo a tiempo

/3/a. Creí tus palabras

/3/b. Creo a Juan .

/3/c. Creemos en Dios

2. i. Valores sémicos integrados en la unidad CREER

El módulo de posibilidades presenta en la zona lexemática la variedad de dos posibles acepciones. Para llegar a esta selección de opciones, como ya se dijo, partimos de los diccionarios como el de la RAE. y el de uso de María Moliner⁶.

Así, el Diccionario de la R-A.E. ofrece para esta unidad cuatro posibles acepciones:

1. Tener por cierta una cosa que el entendimiento no alcanza o que no está comprobada o demostrada'.
2. 'Dar firme asenso a las verdades reveladas por Dios y propuestas por la Iglesia'.
3. 'Pensar, juzgar, sospechar una cosa o estar^persuadido de ella'.
4. Tener una cosa por verosímil o probable' .

El Diccionario de uso de María Moliner coincide con el de la Academia en las acepciones que nosotros hemos tomado como las más básicas para el uso discursivo del lexema verbal creer, pero María Moliner admite otras posibles acepciones que tampoco hemos incluido en el módulo por no considerarlas como valores denotativos básicos, ya que son de escaso rendimiento en la producción discursiva, como por ejemplo: 'admitir', 'dejarse engañar', etc. Si las admitiéramos todas, el módulo aumentaría en cuanto al número de valores sémicos, pero disminuiría la rentabilidad del mismo, dado que en la mayoría de los casos se trata sólo de una simple diferencia de argumento.

Estos son: 'pensar', 'opinar', 'suponer' y 'esperar'. Los tres primeros tienen en común el significar "opinión", mientras que el cuarto valor significa, más que opinión, "una cierta creencia por parte del hablante", es decir, "creer que ha de suceder alguna cosa especialmente si es favorable".

Por otro lado, la segunda acepción del diagrama sólo presenta dos posibles valores: 'aceptar' y 'tener fe'. Al estudiar unos y otros valores de las dos diferentes casillas del diagrama, hemos comprobado, pues, que existe una diferencia tajante entre ellos.

Los valores así considerados actualizan su sentido en un sintagma, y son percibidos a través de las diferentes combinaciones sintagmáticas que presentan.

Tipología sintáctica

Como todos saben, creer es una unidad verbal que funciona con un índice muy elevado de transitividad y, como bien especifica el profesor E. Alarcos, "la transitividad es una propiedad del predicado y no del verbo"⁸. Por tanto, hay que

observar el verbo en la oración construida y carece de sentido incluir la jerarquización de la transitividad en el nivel de la lengua a la que pertenecen los diccionarios.

Si observamos bien los valores sémicos puntualizados en el módulo, vemos que el grado de transitividad oscila al máximo para todos ellos.

Estructuras actanciales

Es importante señalar, en primer lugar, que para el estudio de los actantes hemos seguido el criterio de clasificación que lleva a cabo B. Pottier en su artículo "Théorie des cas: logique et linguistique"⁹. Así, entendemos por actancias las funciones sintácticas exigidas por cada funtor de predicación y los elementos nominales o argumentos que las actualizan en el discurso. Es un concepto relacionado con el caso, aunque no se pueden considerar completamente equivalentes. Esto es: en la estructura sintáctica de una oración hay un elemento que puede servirnos de indicio, como es el caso del verbo, ya que desde su misma naturaleza se deriva que su presencia presuponga un sustantivo sujeto del que predice algo. El verbo es, pues, el núcleo ordenador de la oración, y todos los constituyentes que la forman se relacionan directa o indirectamente con él, y se clasifican según las relaciones que tengan con el mismo. Cada tipo de verbo exige un determinado tipo de elementos a su alrededor; a esos elementos se les llama actantes, y la relación que existe entre el verbo y los actantes en el proceso verbal se le da el nombre de caso.

Al ser crear un verbo de percepción mental, obliga al uso de un actante Nominativo cuya marca condicionante es de (+ animado) en el argumento de sujeto funcional. (Este es el caso de todos los valores del diagrama). Y un actante Acusativo en función de implemento, cuyo argumento es llenado con el rasgo (- animado).

Referente al Acusativo, debemos hacer saber que, al igual que B. Pottier, lo situamos -junto con el Ergativo- en la zona central o primaria y ambos son el actante del acontecimiento. Uno dotado de potencia (Ergativo) y otro de no potencia (Acusativo). Sin embargo, el actante acusativo tal y como lo estudia este autor nos quedaría incompleto para la elaboración de nuestros módulos, ya que no

hace distinción en la variedad de objeto que puede englobar este actante. Por ello, hemos creído necesario hacer esta distinción, que nos encontramos ya en las gramáticas tradicionales, y cuyo significado lo expresamos a través de las palabras de E. Alarcos que dice textualmente: "Desde un punto de vista de la situación que comunicamos mediante la lengua, existen ciertas experiencias que conllevan tres elementos: dos agonistas relacionados por algo cuya sustancia léxica se expresa con un verbo. Uno de aquellos agonistas aparece en la realidad como actor o agente y el otro como paciente en sus dos variedades de objeto "affectum" y objeto "effectum": rompió el libro; escribió el libro"¹⁰.

Así, en los valores presentados en la primera casilla del diagrama interpretamos que hay alguien que da su opinión (Nominativo) acerca de algo (Acusativo effectum); ejemplos /1/a., /1/b., /1/c, /1/d. y /1/e. Y alguien que tiene cierta creencia (Nominativo) sobre algo (Acusativo effectum); ejemplos /2/a., /2/b. y /2/c. En la segunda acepción del diagrama observamos que el Acusativo tiene ahora la variedad de objeto "affectum", pues este objeto lo selecciona el hablante para que desempeñe un papel importante en la oración. El hablante lo elige para ponerlo como sujeto psicológico, pero no se puede hablar de pasiva, aunque se parezca mucho, puesto que no es sujeto gramatical; ejemplos /3/a., /3/b. y /3/c.

La diferencia de valores no está sólo en esta variedad de objeto, sino también en el rasgo del argumento que llena nominalmente estos casos; pues cuando el objeto es un inanimado los sustantivos susceptibles de ser complementos de creer constituyen entonces un paradigma semánticamente homogéneos (en este caso el paradigma de valores) y circunscrito, puesto que ellos designan la expresión de un pensamiento o de una idea (palabra, dicho, consejo, etc.), como en:

/1/a. María cre/aque era diferente a su hermano /1/b. Yo creo que tú no tienes razón
/1/c. Acudimos allí porque ere/amosque era importante. /1/d. Antonio cree que Esperanza nació en el año 1955 /1/e. Creo haber visto mucha gente en el concierto
¿Y Juan? ¿crees que vendrá esta noche?

/2/b. Creo que mañana no lloverá

/2/c Juan cree poder terminar su trabajo a tiempo

Pero cuando el objeto es un animado, creer puede entonces hacer referencia -de una manera general- a la confianza que se le otorga a una persona, como en /3/b. (creo a Juan). Cuando se trata de un acto de fe, creer toma la mayoría de las veces una connotación religiosa, como en /3/c. (creemos en Dios). O bien, creer puede expresar de manera más precisa, la confianza, justificada o no, que se le presta a las palabras de alguien, como en /3/a. (creí tus palabras).

Construcción sintáctica

Debido al alto grado de transitividad que presenta, creer debe completarse sémicamente con la presencia obligada de un complemento objeto. Este y el sujeto son los elementos que deben manifestarse en el discurso.

Sin lugar a dudas nos damos cuenta de una clara interrelación entre la lexemática y la sintaxis, ya que a distinto valor significativo le corresponde una diferente construcción sintáctica y viceversa. Veamos, pues, cuál es la construcción sintáctica que requiere cada uno de los valores aparecidos en el módulo.

Construcción sintáctica de los valores de la primera acepción del módulo

Los cuatro valores que llenan la primera casilla del diagrama permiten la construcción sintáctica de complementación. El objeto que acompaña a éstos se introduce mediante una subordinación oracional, llamada generalmente así porque su función no es la que le corresponde por naturaleza, ya que se encuentra subordinada a otro elemento. Nos referimos concretamente a la oración subordinada sustantiva introducida por el nexos o transpositor que, y a la oración subordinada sustantiva mediante un infinitivo. Es decir, cuando creer significa pensar, opinar, suponer y esperar (valores sémicos) exige este tipo de forma, y con el agravante de que el sujeto del infinitivo es el mismo que el de la principal. El esquema estructural quedaría como sigue:

-SN1 + V + que,* SN2 -SN1 + V + Inf.

Con respecto a ,la construcción de infinitivo, coincidimos con A. Narbona cuando expresa que creer puede funcionar como verbo modal, pues, como él dice "la capacidad de construirse con infinitivo de este verbo va ligada a la tercera acepción que aparece en el DRAR- 'pensar", 'juzgar1, claramente diferenciada de credere

'tener por cierto o verdadero algo no comprobado o demostrado', "¿Verbos modales en español?", Vertía, 8,1981, pp. 171-186; y en Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques, Barcelona, Ariel, 1989, p. 86.

Existe, no obstante, una diferencia de construcción y, por consiguiente, de significado en cuanto al uso de los tres primeros valores con respecto al cuarto. Aunque, por un lado, coinciden en el esquema estructural y en el número de actantes, se diferencian, sin embargo, en el empleo del tiempo del verbo de ambas subordinadas. Esto es: cuando el verbo de estas oraciones aparece con un tiempo de futuro de sentido, es decir, con perspectiva hacia el futuro, el verbo regido creer cambia de sentido y, por tanto, el rasgo de la opinión subjetiva queda menos matizado. El hablante -del paradigma de estos cuatro valores- elige uno: 'esperar', no para expresar ciertamente una opinión, sino para expresar una cierta creencia en algo que puede suceder, en:

/2/b. Creo que mañana no lloverá

file. Juan cree poder terminar su trabajo a tiempo

Desde nuestro punto de vista, el verbo régimen con el significado de pensar, opinar y suponer, puede ir tanto en tiempo pasado como presente, aunque la mayoría de las veces se encuentra en presente debido quizá a que el hablante construye la frase en el preciso momento que se le pregunta su parecer acerca de las cosas. Al presentarse creer con uno de estos dos tiempos (pasado o presente), obligará a que el verbo que aparezca en la subordinada tenga que hallarse también en dichos tiempos. Sin embargo, con el valor de 'esperar', a pesar de que el verbo regido se encuentre en tiempo pasado o presente, exigirá al verbo de la oración subordinada una proyección futura.

Por otro lado, los cuatro valores presentan un sintagma verbal heterogéneo cuyo modo verbal de la subordinada sustantiva puede ir tanto en indicativo como en subjuntivo.

El modo de la subordinada sustantiva de los ejemplos de la modulación abstracta en deducción a CREER

Es un fenómeno muy conocido que cuando un verbo de opinión se construye con una oración subordinada sustantiva del tipo: V + que 4- oración, el modo de esta última se encuentra normalmente en indicativo, aunque no se descarta que también pueda aparecer en subjuntivo. Ahora bien, cuando el verbo de opinión es empleado en forma negativa, puede haber alternancia de modo, pero debemos reconocer que ahora el uso del subjuntivo es más frecuente. No obstante, la interpretación de la oración difiere netamente, según que la subordinada esté en uno u otro modo. Existe una diferencia de interpretación de realidad (indicativo) o no realidad (subjuntivo) del verbo expresado en dicha subordinada. La negación al comienzo de una oración está en relación sintáctica con el verbo in-

Llamamos sintagma verbal heterogéneo al que conlleva dos núcleos verbales, como creo que te equivocas, o Juan cree haber visto mucha gente en el concierto. Aunque cada verbo tenga sus propias características formales, semánticas y distintos actantes, así contruidos llevan un mismo contenido semántico, es decir, una sola forma de significado. Troductor y semánticamente con el contenido de la subordinada, y el paso de indicativo a subjuntivo sólo parece afectar a la interpretación de la opinión subjetiva.

En nuestro caso (vid. ejemplos textuales) no aparece ninguna forma en subjuntivo, debido a que la mayoría de ellos no lo acepta como así sucede en:

- María creía que fuera diferente a su hermana

'Creo que tú no tengas razón

- Antonio cree que Esperanza naciera en 1955

etc. Pero esto no siempre es así, pues tenemos el caso de /3/c. que admite la alternancia modal, como en "Acudimos allí porque creíamos que era importante" y también "Acudimos allí porque creíamos que fuera importante".

Pero esto no resta para que podamos decir que la subordinada de creer se construye más veces con indicativo que con subjuntivo, si aquélla no es expresada en forma negativa.

1.3.Construcción sintáctica de los valores de la segunda acepción del módulo de CREER

Con los valores de 'tener fe' y 'aceptar', creer se construye, en esta ocasión, mediante un complemento objeto no subordinado al verbo. El objeto de creer, con el valor de 'aceptar', guarda una relación directa con respecto a aquél y formalmente se define: SN1 + V + SN2.

Desde una perspectiva sintáctica, el SN1 es el sujeto de la oración y el SN2 el objeto, siendo su función de implemento. Este puede ir sin ningún nexo que lo introduzca, es decir, con nexos 0, o ser introducido por el nexos a, en:

/3/a. Creí tus palabras /3/b. Creo a Juan

Cuando se trata de un acto de fe o de una confianza más o menos permanente hacia algo o alguien, como es el caso de creer con el valor de 'tener fe', la transitividad directa de los dos empleos anteriores, se hace de ordinario indirecta. Es decir, el objeto que complementa ahora a creer guarda una relación indirecta con respecto al mismo, como en:

/3/c. Creemos en Dios

Como se puede observar, el objeto aparece, en esta ocasión, incrementado por la preposición en; preposición regida por el verbo para tomar tal valor. Su función ya no es la de implemento, sino la de suplemento que le dará a la oración una determinada acepción semántica distinta a la que tiene en un empleo absoluto.

Nos damos cuenta de que existen diferencias de empleo entre ambas funciones. El complemento objeto en función de suplemento siempre se encuentra introducido por una preposición régimen, mientras que el de la función de implemento no tiene por qué llevarla. Además, el objeto del implemento puede ser sustituido por una forma átona, cosa que no ocurre con el del suplemento. Por tanto, el implemento es un elemento integrable al sintagma nominal, y el suplemento sería no integrable, ya que no puede ser sustituido por ninguna forma clí-tica, como en:

-Creí tus palabras -- las creo

-Creemos en Dios-----"lo creemos

Así, las construcciones de los tipos reflejados en /3/a. /3/b. y /3/c. no son totalmente sinónimas y, como dice H. Martínez, "la diferencia de construcción no tiene por qué comportar divergencia léxica en el verbo"¹³.

En resumen, aunque estos valores coincidan en los actantes y en que ambos se construyen como un sintagma verbal homogéneo, esto es: que no tienen ninguna incidencia funcional sobre otro verbo, puesto que actúan por sí solo en la oración, se diferencian, sin embargo, en el tipo de construcción.

1.4.MODULACIÓN ABSTRACTA EN DEDUCCIÓN A PENSAR

En ella realizamos el mismo procedimiento que en el caso de creer. Indicamos, pues, los valores sémicos o rasgos básicos y los condicionamientos combinatorios que le unidad lexemática pensar integra.

Martínez García, H.: El suplemento en español Madrid, Gredos, 1986, p. 82.

Ejemplos textuales de la unidad PENSAR

IV Piense atentamente mi proposición

/2/a. He pensado en el asunto antes de darte una contestación. /21b. Pensé en tí todo el día

/3/a. Yo pienso que no es ahora el momento oportuno para cantar. /3/b. Antonio María piensa que el Sevilla es mejor que el Betis.

/4/ Pensamos marcharnos a primero de mes.

3.1. Valores sémicos integrados en la unidad PENSAR

Con un simple privilegio lógico, frente a las demás ^orientaciones significativas que están presentes sincrónicamente en la competencia lingüística del hablante, pensar, según el D.R.A.E., significa, en primer lugar, 'imaginar', 'considerar' o 'discurrir', seguido de otras acepciones como¹⁴:

2. 'Reflexionar, examinar con cuidado una cosa para formar dictamen'

3. 'Intentar o formar ánimo de hacer una cosa'

En esta tercera acepción incluye el D.R.A.E., además, otras formas de pensar como es el caso de la frase pensar mal o la frase casi adverbializada sin pensar que no hemos incluido en el módulo.

El Diccionario de la Academia sólo da estas tres posibles acepciones. Sin embargo, en el Diccionario de uso de María Moliner, aparecen, además de las señaladas por la Academia, otras más. Entre éstas sólo hemos considerado las de uso denotativo básico como es el caso de pensar con el valor de 'opinar', pero no los de 'analizar', 'cavilar' entre otros¹⁵.

Así pues, una vez consultados ambos diccionarios, operamos con una selección lo más representativa posible de la unidad lexemática pensar.

La zona lexemática del módulo, según se observa en los valores alternativos, ofrece la variedad de cuatro posibles acepciones. La primera casilla de significación coincide con la primera acepción del D.R.A..E. Su valor conceptual es 'considerar' o 'discurrir'. La segunda casilla presenta el valor conceptual de 'reflexionar', que con arreglo al D.R.A..E. significa 'examinar con cuidado una cosa para formar dictamen'. La tercera casilla presenta los valores 'creer' y 'opinar' (recogidos por María Moliner). Y en cuanto a la cuarta ofrecemos el valor de 'pretender'.

Tipología sintáctica

En todas sus posibilidades discursivas, pensar funciona como verbo. Como tal verbo está dotado, como sucedió con creer, de un porcentaje bastante elevado de funcionar como verbo transitivo.

Estructuras actanciales de PENSAR

Cada uno de los valores sémicos integrados en el módulo, exige un determinado número de actantes. Con el valor de 'considerar', *pensür*, como verbo que indica una actividad mental que generalmente se realiza sin esfuerzo por parte del hablante, obliga al uso de un actante Nominativo en función de sujeto y es completado con el argumento (+ animado).

El segundo actante exigido por este mismo valor es el Acusativo *affectum*, pues también, en esta ocasión, el objeto de la estructura actancial lo selecciona el hablante para que desempeñe un papel importante en la oración. El hablante considera algo y ese algo participa como Acusativo *affectum* en función de

implemento cuya marca condicionante es (- animado), como en III Piense atentamente mi proposición.

En la segunda acepción del módulo, nos encontramos que, como en el caso anterior, pensar con el valor sémico de 'reflexionar' exige también la presencia de dos actantes. Un primer actante Nominativo cuyo caso funcional es sujeto y la marca condicionante es (+ animado). Y el actante Acusativo affectum, que tiene ahora la función de suplemento; y el argumento que recubre nominalmente el caso es ($\pm$ animado). Ejemplos: He pensado en el asunto antes de darte una contestación /2/b. Pensé en tí todo el día

Observamos diferencias entre el acusativo de la primera acepción con respecto al acusativo de la segunda. Una está en la función de ambos objetos: implemento en el primero y suplemento en el segundo. La otra se encuentra en el argumento que recubre nominalmente el caso. Esto es: con el valor de 'considerar', el objeto que lo complementa lleva el rasgo (- animado), mientras que con el de 'reflexionar', el objeto que lo complementa tiene dos opciones: a) la persona hablante puede pensar en algo como en /2/a., b) o en alguien como en /2/b.

Así, en el tipo de empleo ilustrado en el ejemplo /1/ la sustitución de un sintagma nominal objeto designando un inanimado por un sintagma nominal objeto designando un animado no parece posible, mientras que tal sustitución parece perfectamente aceptable para la construcción /2/b.

Los valores de la tercera acepción del módulo admiten también dos actantes: el Nominativo (como en los casos anteriores) y el Acusativo effectum. Al tratarse de dos valores que expresan opinión, como sucedió con creer, la acción pensada por el hablante se origina directamente en el propio proceso, como en:

/3/a. Yo pienso que no es hora el momento oportuno para cantar /3/b. Antonio María piensa que el Sevilla es mejor que el Betis

La función de esa acción pensada es de implemento, y al tratarse de un complemento oracional la marca condicionante será (- animado).

La cuarta acepción ofrece el valor sémico de 'pretender', y exige también la presencia de dos actantes, que, siguiendo a B. Pottier, llamamos Ergativo y Acusativo effectum.

Cabe resaltar aquí la presencia del Ergativo, cuya potencia se debe interpretar como participación activa por parte del sujeto sintáctico en la acción verbal. Observamos que en el ejemplo /4/, Pensamos marchamos a primeros de mes, el sujeto de pensar está en dinamismo, no a causa del verbo operador, sino por la forma del infinitivo que lo acompaña. El tiempo del infinitivo es futuro en relación a pensar. Existe, pues, una participación activa por parte del sujeto sintáctico en dicha acción. Este actante Ergativo constituye, pues, el rasgo sintáctico que señala el valor sémico de 'querer conseguir algo' (pretender), indicando intención en lugar de opinión, frente al actante Nominativo, cuyo sujeto está cubierto por un argumento que no pone nada de su parte para realizar la función del funtor de predicación; por ello le corresponde el sentido de 'percepción mental'.

Tenemos, pues, que pensar, al igual que creer, en conformidad interactiva con sus posibilidades lexemáticas, presenta tipos de actantes diferentes. Cada uno de ellos determina unas funciones concretas y son los que dan lugar a la correspondiente construcción sintáctica.

1.5.Construcción sintáctica

Al exigir pensar más de un actante, lo hemos tomado como verbo funcionalmente transitivo, y debido al alto grado de transitividad que presenta, éste debe complementarse sémicamente con la presencia obligada de un complemento objeto. Construcción sintáctica de PENSAR con el valor de 'considerar' y 'reflexionar'. Con el rasgo sémico de 'considerar', el complemento objeto que acompaña al verbo es un simple sintagma nominal, el cual no lleva ningún nexa que lo introduzca. La función de este objeto es de implemento; por tanto, éste y el sujeto gramatical son los elementos obligados que deben manifestarse en el discurso para que el verbo tome tal valor. Por otro lado, con el valor de 'reflexionar', observamos una ligera diferencia con respecto al anterior; pues

pensar, como creer, verbo funcionalmente transitivo directo, se vuelve indirecto cuando el complemento objeto que lo acompaña necesariamente ha de ir incrementado por la preposición en. El sintagma preposicional que resulta funciona ahora de suplemento, como en /2/a. y /2/b.

El sintagma verbal que nos encontramos para ambas construcciones es homogéneo y no admite ninguna otra forma verbal que le sirva de complemento.

3.3.2. Construcción sintáctica de PENSAR con el valor de 'opinar' y 'pretender'

El esquema estructural que ofrece ahora pensar es muy distinto al de los casos anteriores, pues para que signifique tanto opinar como pretender ha de construirse mediante una subordinada oracional.

Con el valor de 'opinar', el sintagma nominal objeto en función de implemento se construye mediante una oración subordinada sustantiva introducida por el transpositor que¹⁶, el cual es indispensable para la integridad formal y semántica del mensaje. Para que pensar tome el significado de 'opinar' es necesario que se construya con esta forma. Esto es revelador para hacer una distinción fundamental entre unos y otros valores. Distinción que concierne esencialmente el modo de aprehensión lingüística del objeto de dicho verbo.

En los ejemplos /1/, /2/a. y /2/b., el objeto es concebido como una virtualidad, no teniendo existencia más que mental, pues la concretización del acto, sobre todo en IV y /2/a., es algo que puede suceder y algo posible; mientras que en /3/a. y /3/b. el objeto denota una realidad cuya existencia, en el momento de la opinión, es efectiva y asegurada.

Pero también es importante, para que pensar signifique 'opinar', que la construcción se forme con un sintagma verbal heterogéneo. Es decir, que el verbo operador vaya acompañado por otro verbo. En este caso sería el verbo que integra la oración subordinada sustantiva que lo complementa.

El modo de esta oración subordinada generalmente aparece en indicativo, como así se refleja en los ejemplos /3/a. y /3/b. Aunque a veces se encuentra el subjuntivo cuando el núcleo verbal va precedido por algún adverbio negativo o que la oración se emplee en forma interrogativa.

Para tomar el valor de 'pretender', pensar ha de complementarse también mediante una subordinada oracional, pero en forma de infinitivo. El sujeto de éste coincide con el funtor de predicación (pensar). Esto y la idea de no estaticidad que le da la forma de infinitivo al verbo régimen, hace que éste tome dicho valor. Así, en este sentido, pensar es utilizado por la persona hablante para expresar un proyecto evocado en perspectiva futura. El infinitivo indica, pues, intención y se sitúa sobre el eje temporal ante la meta de la acción.

Un estudio muy interesante, y relacionado, en parte, con nuestros planteamientos, lo lleva a cabo I. Bosque en "Oraciones sustantivas en lugar de los sintagmas nominales", Las categorías gramaticales, relaciones y diferencias, Madrid, Síntesis, 1989, pp. 86 y ss.

La forma de infinitivo más la forma del verbo régimen componen también un grupo sintáctico al que venimos llamando sintagma verbal heterogéneo, el cual es, del mismo modo que en el caso anterior, un factor importante para que pensar signifique 'pretender'.

En definitiva, en todas estas acepciones que hemos estudiado hay, pues, una diferencia de empleo en relación al verbo. Diferencia de orden sintáctico y lexemático. Por consiguiente, de nuevo se cumple la teoría que venimos desarrollando: a distinto valor significativo corresponde una diferente construcción sintáctica. Es el valor significativo del lexema verbal el que impone restricciones a la construcción sintáctica y viceversa.

Como conclusión final debemos decir que creer y pensar, a pesar de ser dos verbos que expresan "actitud intelectual" y que exigen el mismo número de actantes, se diferencian, sin embargo, en el sentido de la mayoría de ellos. De manera que de los distintos valores que aparecen en las diferentes casillas presentadas en los módulos teóricos de éstos, sólo coinciden en el valor de 'opinar', presentando la combinatoria sintagmática V + que + Or.

Nuestra hipótesis es que la diferencia de sentido de estos verbos -estructuralmente equivalentes- es debida, en algunos casos, al tipo de actantes que exige cada uno, y en otros, al argumento que recubre nominalmente el caso, o al tipo de construcción

que presenten, el cual, además de ser un sintagma nominal sustantivo con o sin preposición, puede estar formado por alguno de sus equivalentes funcionales, como por ejemplo, una oración subordinada sustantiva introducida por el nexo que, un complemento de infinitivo, un pronombre personal o demostrativo.

Por último, decir que el hecho mismo de la formulación es un ideal científico, y lo que se ha pretendido con ella es que su aplicación sirva para producir el discurso comunicativo en cada ocasión concreta. Mas no se piense que una vez que se haya formulado, se ha alcanzado el diagrama definitivo, porque un sistema está sometido a los azares más diversos. La vida es dinamismo, cambio, evolución; no es mantenimiento o restauración de equilibrio sino, más bien, mantenimiento de desequilibrio .

III.Capítulo segundo

2.1.El funcionamiento de la lengua.

La capacidad de comunicación lingüística depende de dos cosas: La arbitrariedad del signo (Saussure): Relación convencional entre significante y significado. "Perro" no ladra. Implica memorización pero proporciona flexibilidad. Patatas bravas no embisten. Sistema combinatorio discreto: Uso infinito de medios finitos (Humboldt): $2X$ sonidos $\rightarrow$ 100.000 palabras $\rightarrow$ $10x$ frases. Muy poco frecuente en naturaleza (ADN: cuatro nucleótidos $\rightarrow$ 74 cordones $\rightarrow$ muchos genes). La mayor parte de los sistemas naturales son de fusión: combinación de propiedades de los elementos. Consecuencias:

1. Enorme extensión del lenguaje: casi no hay dos frases iguales en los libros de una gran biblioteca. Frase de 20 palabras con media de 10 posibilidades por cada posición 10 a la 20. Trillones de años... Cualquier frase puede ser alargada: "x", a dijo x $\rightarrow$ b dijo que a dijo x.
2. Código autónomo respecto de las demás capacidades cognitivas. Somos capaces de entender frases que no son gramaticalmente correctas. Y al revés, frases con una perfecta sintaxis pueden carecer de significado (Chomsky, Mark Twain, Carroll).

· Sistema de encadenamiento de palabras: Compuesto por un conjunto de palabras y de instrucciones para pasar de una a la siguiente. Ejemplo tres columnas... sintagmas de tres palabras.

No es de extrañar que se utilicen para ridiculizar las jergas, Lenguaje enlatado. Chomsky mostró que estos sistemas no son una explicación adecuada del funcionamiento del lenguaje. Tienen tres problemas:

· Una oración no tiene nada que ver con una cadena de palabras asociadas por una probabilidad de transición. Hay secuencias muy improbables que son correctas y tiene sentido. Y al contrario, las secuencias suelen ser incorrectas.

· Los niños no aprenden las lenguas registrando que palabra sigue a cual, sino registrando la categoría de la palabra.

· Las categorías no se hallan ensartadas como cadena sino que existe un plan de la frase en su conjunto que dice donde debe estar cada una de ellas.

Estos sistemas pueden incorporar estas mejoras, pero aun así Chomsky mostró ejemplos de frases que nunca se podrían producir mediante encadenamientos. Las dependencias "what ... for?" nunca pueden ser reproducidas/simuladas por los sistemas de encadenamiento (cinco proposiciones seguidas).

· Las oraciones no son cadenas sino árboles: las palabras se agrupan en sintagmas como las hojas para formar ramas que se agrupan en otras mayores hasta formar el árbol.

O: SN SV: Una oración está compuesta por un sintagma nominal y un s. verbal.

SN: Sintagma Nominal: (det) N A*: Determinante opcional, nombre mas conjunto variable de adjetivos.

SV: V SN: Verbo, SN.

Ej. El niño come helado.

Además la estructura arbórea es modular, lo que evita los inconvenientes de un sistema encadenado, siempre secuencial (relojero). Así el SN puede aparecer como sujeto o como objeto en el SV, donde hereda todas las características (det, A...). Las posibilidades de representación de oraciones son suficientes.

→ Además, el agrupamiento de palabras en sintagmas es también necesario para asignar a las oraciones el significado adecuado (Hombre muerde perro). Las pautas de agrupación de palabras reflejan las reacciones que hay entre las ideas del mentalés: La estructura gramatical es una forma de codificar el mensaje de la mente para comunicarlo oralmente, lo que solo se puede hacer de forma secuencial.

·El agrupamiento empieza con la clasificación de las palabras conforme a su categoría: Nombre, verbos, adjetivos, determinantes, conectores. No es correcta la caracterización tradicional por su significado (nombre se refiere a cosas, verbo a acciones...). Mejor: nombre es lo que funciona como nombre (sigue a artículo, no se conjuga...).

·Principios para formación de sintagmas:

·Todo sintagma tiene un núcleo que lo caracteriza (nombre → nominal; verbo → verbal)

·Un sintagma puede incluir un conjunto de argumentos o Participantes (SP, sintagmas preposicionales, generalmente) referidos al núcleo (perro del hombre que come helado). Al conjunto de núcleo y argumentos se le llama subsintagma (N-barra o V-barra): N-barra: N SP

·También puede tener modificadores o adjuntos, que son distintos de los participantes (presidente del gobierno, hombre de Sevilla). Van mas arriba en el árbol. SN : N-barra SP

Razón: Si un sintagma tiene a la vez un participante y un modificador, el participante debe estar junto al núcleo. Nunca puede haber algo entre ellos: Presidente del gobierno.

·El último aspecto de un sintagma es la especial posición del sujeto.

SA: Sintagmas adjetivo.

Estas cuatro reglas se resumen en dos super-reglas:

·SX → (ESP) N-barra SY* : Un sintagma consta de especificador opcional, subsintagma y cualquier número de modificadores (SY)

·N-barra → X SZ* : Un subsintagma consta de núcleo y cualquier número de argumentos.

X, Y, Z se reemplazan por N, V o A (Nombre, Verbo, Adjetivo) dependiendo de si el sintagma es nominal, verbal o adjetivo.

Este diseño se puede aplicar a muchas lenguas, añadiéndole reglas y condiciones.

Si ampliamos el modelo para tener en cuenta que en algunas lenguas el argumento va antes del núcleo tenemos:

N-barra: [SZ*, X], que indica que puede estar en cualquier orden.

Para Chomsky, las super-reglas sin orden específico son universales e innatas
→ El niño no tiene que aprender muchas reglas sino una regla básica que se adapta según diversos parámetros a cada lengua.

→ En particular, es el sintagma verbal el que hay que ajustar mediante distintos parámetros.

Algunos verbos piden un sintagma nominal (objeto directo) otros lo rechazan
→ El verbo determina la necesidad de argumentos. Estas reglas son propias de cada verbo, y el niño debe aprenderlas junto con el. Para que la oración sea correcta, debe ajustarse a ellas.

·Como distinguir "Hombre muerde perro" y "perro muerde hombre"? Hay distintas posibilidades:

·Los idiomas con casos lo indican mediante sufijos de los nombres

·Los idiomas sin casos solo pueden recurrir a la posición. Cuando hay casos la posición es libre (hipérbaton).

Esta es una de las mayores diferencias de las lenguas con los lenguajes macarrónicos y lenguajes de signos con chimpancés: en ellos, las palabras aparecen en cualquier orden, no hay sufijación ni casos.

·Sintagmas de flexión SF (puede...). Puede.. F (p. 125)

·Palabras funcionales: Artículos, pronombres, preposiciones: Son gramática cristalizada, frente a las palabras de contenido (nombres...). Cambian muy poco con el tiempo, los pidgin no tienen. En telegramas no se utilizan → ambigüedad.

·Estructura profunda, estructura superficial y reglas transformacionales

Conceptos introducidos por Chomsky, contra el conductismo. Mal utilizados.

Estructura profunda no es el significado de la oración ni de la estructura universal común a todas las lenguas humanas. Se trata de un concepto para explicar el hecho de que oraciones gramaticalmente bien formadas no satisfagan todos los requisitos que exige el verbo: "El coche fue puesto en el garaje". Falta OD (Interrogativas, pasivas..). De alguna manera el OD está presente, pero no en su posición.

Para explicare esto se propone que cada oración consta de dos estructuras sintagmáticas, la profunda, la determinada por las super-reglas gramaticales expuestas y que es la interfaz entre el diccionario mental y la estructura sintagmática superficial, que es la que presenta de hecho la oración. Así:

·Estructura-p: Fue puesto el coche en el garaje.

·Estructura-s: El coche fue puesto (huella) en el garaje.

·La reglas transformacionales mueven los sintagmas hacia posiciones del árbol sintáctico no ocupadas.

En la estructuras aparece una huella virtual, que impide que se introduzca allí otros nombre o sintagma nominal.

La razón de la introducción de esta diferencia está en poder explicar el hecho de que algunos sintagmas no estén en el lugar que les corresponde según el funcionamiento del verbo. Esto es necesario para reflejar la flexibilidad que tienen los hablantes de lenguas con posiciones fijas de desplazar algunos sintagmas para distintos fines, por ejemplo para dar mas énfasis. En la pasiva queremos poner al principio el OD, por considerarlo mas relevante.

En resumen:

·Estructura profunda: Arbol sintáctico que se obtiene según las reglas de estructura sintáctica.

·Estructura superficial: Arbol sintáctico que se obtiene al aplicar las reglas transformacionales a la estructura-p. Se mueven algunos sintagmas. Esta estructura corresponde con el orden de las palabras emitidas por el hablante.

2.2.Equivalente en su funcionamiento

Desde el punto de vista sintáctico, los copulativos “ser” y “estar” no constituyen el núcleo de un predicado: necesitan al atributo que aporta el significado léxico para formarlo, a diferencia de los verbos predicativos plenos. Podemos decir que entre los copulativos y el atributo no existe una relación de subordinación o dependencia, sino una relación de interdependencia porque se necesitan mutuamente. Fernández Leborans considera que las construcciones copulativas con “ser” y “estar” constituyen un predicado complejo equivalente en su **funcionamiento** a un verbo predicativo pleno: el verbo aporta el significado aspectual y las marcas gramaticales, y el atributo el significado léxico. Esto mismo ocurre también con verbos como “volverse”, “hallarse”, “andar”, etc, cuando actúan como copulativos. Al existir esta relación de interdependencia, el atributo no puede suprimirse.

Esta relación se justifica mediante una serie de argumentos:

- En primer lugar, el atributo, al aportar el significado léxico no puede suprimirse sin que se nos quede una oración anómala o cambie su significado: El señor se halla indispuesto esta mañana / * El señor se halla esta mañana; En un día como hoy, no voy a ponerme fantasiosa / *En un día como hoy no voy a ponerme; Mónica se quedó muy débil tras la enfermedad / *Mónica se quedó tras la enfermedad; Su mente se ha vuelto diabólica / *Su mente se ha vuelto; El perro tiene que adelgazar. Está demasiado gordo / *El perro tiene que adelgazar. Está; El ambiente político anda muy revuelto / *El ambiente político anda; A pesar de todo, Mario es un buen amigo / *A pesar de todo, Mario es.
- En segundo lugar, el atributo es el que impone restricciones de selección a su sujeto, como hemos analizado en el ejercicio anterior.

En tercer lugar, las oraciones copulativas no pueden transformarse en oraciones disjuntas, coordinadas o subordinadas. Es decir, no pueden parafrasearse sin que cambie su significado, cosa que sí pueden hacer las construcciones con verbos plenos. Con esto, Leborans se refiere al hecho de que los verbos con significado

léxico pleno puedan admitir predicados secundarios, cosa que no pueden hacer los verbos con copulativos ni aquellos que funcionan como tales. Para entenderlo mejor vamos a analizar la relación de subordinación que existe entre el verbo pleno y los complementos predicativos. “[Los verbos copulativos o usados como tales] forman con el atributo una especie de predicado complejo no disociable (el atributo no es un predicado secundario) no prescindible de ninguno de sus dos constituyentes y cuyo núcleo léxico es una categoría nominal (la categoría que funciona como atributo). Los verbos predicativos [o plenos] contrariamente seleccionan un sujeto semántico; poseen contenido léxico pleno y, en su mayor parte, pueden admitir predicados secundarios”².

Para entender mejor estos conceptos vamos a analizar algunas de las oraciones que tenemos como ejemplo.

“En un día como hoy no voy a ponerme fantasiosa”: Podemos comprobar en esta oración que se trata de un verbo copulativo dado que se trata de un predicado complejo no disociable. Si eliminásemos el atributo “fantasiosa”, “En un día como hoy no voy a ponerme”, resultaría una oración anómala o con un significado diferente. Por otro lado, si eliminásemos el verbo, “En un día como hoy, no voy a fantasiosa”, resultaría una oración completamente anómala. Es el atributo el que aporta, por lo tanto, el valor semántico a la oración. De esta manera podemos comprobar que las oraciones copulativas forman un predicado complejo en el que ambos constituyentes se necesitan mutuamente. Frente a esta oración tenemos la de “Águeda ponía los platos en la mesa ensimismada” donde el verbo “poner” funciona como verbo pleno, colocar una determinada cosa en su sitio, y no como copulativo. Si eliminásemos el complemento predicativo “ensimismada”, comprobamos que la oración sigue teniendo sentido, pero no se nos informa del estado en el que se encuentra el sujeto. Como verbo pleno, “poner” es el que selecciona el sujeto, cosa que no ocurre con los copulativos, y exige un sujeto animado, y en concreto, en esta oración, humano. Por otro lado, también podemos

² Fernández Leborans, M. J., “La predicación: Las oraciones copulativas”, *Gramática descriptiva de la lengua española*, pág. 2363.

comprobar como, siguiendo con la afirmación de Leborans, puede admitir predicaciones secundarias, es decir, “Águeda ponía los platos en la mesa y estaba ensimismada”.

En “Su mente se ha vuelto diabólica”, el atributo diabólica como en la construcción anterior, el atributo aporta los rasgos semánticos a la predicación. Si lo eliminásemos nos quedaría la siguiente construcción “Su mente se ha vuelto”, que es anómala, puesto que el verbo “volver” adquiriría el significado de verbo de movimiento, que no puede asociarse con el sustantivo “mente”. En cambio, en “Su padre volvió más fuerte del exilio”, el verbo “volver” funciona como verbo pleno, con el significado de regresar a un punto. Al mismo tiempo, permite que una predicación secundaria que quedaría más o menos así “Su padre volvió del exilio y estaba más fuerte”, de lo que se deduce que el atributo “más fuerte”, además de formar un predicado complejo con el verbo, es una información adicional.

La oración “Mónica se quedó muy débil tras la enfermedad” también es atributiva con verbo copulativo, insistiendo más en lo mismo, se trata de un predicado complejo puesto que ambos constituyentes se necesitan para formarlo, y es indisoluble, dado que no podemos prescindir de ninguna de las dos partes para que tengan sentido complejo. Si eliminamos el atributo, se nos quedaría “Mónica se quedó tras la enfermedad”, con un significado completamente diferente del de la oración originaria. Por otro lado, con el mismo verbo “quedarse” empleado con su significado pleno tenemos la oración predicativa “El borracho se quedó en un rincón del bar toda la tarde”. El verbo “quedarse” funciona como verbo predicativo y posee contenido léxico, con el significado de estar o permanecer en un determinado sitio. De tal manera que podríamos eliminar los complementos que le acompañan y nos quedaría una oración correcta, aunque con menos información. El verbo “quedarse” selecciona un sujeto animado generalmente humano, por lo que comprobamos que es el verbo el que selecciona al sujeto a diferencia de las construcciones copulativas, en las que es el atributo el que realiza esta selección.

Lo mismo ocurre en estas dos oraciones con verbos copulativos plenos, tanto *ser* como *estar*. En la oración: “El perro tiene que adelgazar. Está demasiado gordo”,

“Está demasiado gordo”, si elimináramos el atributo y únicamente afirmáramos: “El perro tiene que adelgazar. Está” la oración quedaría incompleta ya que le falta información a la predicación verbal. Y en la oración: “A pesar de todo Mario es un buen amigo”, si decimos: “A pesar de todo Mario es”, nos faltaría información en la predicación verbal. En estas oraciones con verbos copulativos plenos sólo sería posible prescindir del atributo siempre y cuando lo sustituyésemos por el artículo neutro *lo*, que complementaría al verbo, teniendo en cuenta que “lo” actuaría en sustitución del atributo, y se referiría a algo ya nombrado en el discurso con anterioridad, o a una información conocida por los hablantes. De cualquier forma, lo que nos interesa es el predicado complejo que forman el verbo copulativo con el atributo, donde es este último el que aporta los rasgos semánticos y selecciona el sujeto, siendo imposible por lo tanto la admisión de predicados secundarios.

“[Entre las construcciones copulativas existen semejanzas sintácticas y semánticas de las que no puede dar cuenta] una teoría que basa la distinción entre verbos copulativos y no copulativos en la pronominalización del atributo por *lo*”³. Uno de los criterios que se ha seguido en algunas gramáticas indica que, cuando la cualidad o propiedad significada por el atributo se puede deducir por el contexto, éste puede sustituirse por la forma pronominal “lo” (A pesar de todo, Mario es un buen amigo/ A pesar de todo, Mario lo es; El perro tiene que adelgazar. Está demasiado gordo / El perro tiene que adelgazar. Lo está).

Esta característica, en cambio, no podemos encontrarla en construcciones copulativas con verbos aspectuales o de cambio, puesto que no admiten la sustitución del atributo por la forma pronominal “lo”, sin que nos quede una oración agramatical o sin que esta cambie de sentido. Esto podemos verlo en las siguientes oraciones: En un día como hoy, no voy a ponerme fantasiosa/ *En un día como hoy, no voy a ponérmelo; Su mente se ha vuelto diabólica / *Su mente se lo ha vuelto; El señor se halla indispuesto esta mañana / *El señor se lo halla esta mañana; Mónica se quedó muy débil tras la enfermedad / *Mónica se lo quedó tras

³ Porroche, M. *Aspectos de la atribución en español*, Zaragoza, Pórtico, pág. 21.

la enfermedad; El ambiente político anda muy revuelto / *El ambiente político lo anda.

Por este criterio, algunos gramáticos niegan que los **verbos** aspectuales en construcciones copulativas puedan ser considerados como copulativos. Fernández Leborans y Porroche, contrarios a esa postura, apuntan como posible causa de este hecho el que estos **verbos** tienen un uso transitivo cuando funcionan como **verbos** plenos y la sustitución por “lo” podría producir ambigüedad o conflicto, confundiendo el “lo” con un CD, como ocurre en “En un día como hoy no voy a ponérmelo”, en “El señor se lo halla esta mañana” o en “Mónica se lo quedó tras la enfermedad”.

De cualquier forma, cuando el significado del atributo está en el contexto o no se quiere explicitar, el atributo se sustituye por el deíctico “así”, cosa que también pueden hacer las construcciones copulativas con “ser” y “estar”: A pesar de todo, Mario es así; El perro tiene que adelgazar. Está así; En un día como hoy no voy a ponerme así; Su mente se ha vuelto así; El señor se halla así esta mañana; Mónica se quedó así tras la enfermedad; El ambiente político anda así.

Los enunciados 1-14 contienen complementos predicativos o atributos. Analízalos y utilízalos para justificar las siguientes afirmaciones:

1. El público aplaudía **entusiasmado** cada vez que se nombraba el país. (Complemento predicativo no seleccionado léxicamente).
2. El viejo mosén abatió la cabeza **pensativo**. (Complemento predicativo no seleccionado léxicamente).
3. Lo despertó el paisano que agredió **borracho** a Bandeira. (Complemento predicativo no seleccionado léxicamente).
4. Fuentes diplomáticas consideran **demasiado sospechoso** el ultimo gesto americano. (Complemento predicativo seleccionado léxicamente o subcategorizado en cláusulas mínimas).
5. ¿De verdad te cree **atractivo**? (Complemento predicativo seleccionado léxicamente o subcategorizado en cláusulas mínimas).

6. A sus 80 años, Vaas Wilkes andaba ayer por el hotel **erguido** pese a la edad. (Complemento predicativo no seleccionado léxicamente).
7. La gente pasaba de largo mientras su esposa gritaba **desesperada**. (Complemento predicativo no seleccionado léxicamente).
8. Sinceramente, encuentro más **sexy** a Kim Basinguer. (Complemento predicativo seleccionado léxicamente o subcategorizado en cláusulas mínimas).
9. Después del debate, la negociación quedó **abierta**. (Atributo).
10. Otros estiman **encomiable** su voluntad de participar en todos los debates intelectuales. (Complemento predicativo seleccionado léxicamente o subcategorizado en cláusulas mínimas).
11. Se pregunta uno si nos hemos vuelto todos **imbéciles**. (Atributo).
12. Has picado la carne **muy menudita**. (Complemento predicativo no seleccionado resultativo).
13. El Valencia se puso **serio** durante la primera media hora. (Atributo).
14. Al Penti lo noto **muy diferente**. (Complemento predicativo seleccionado léxicamente o subcategorizado en cláusulas mínimas).

“La denominación de ‘complemento predicativo’ refleja el hecho de que estos modificadores se comportan respecto del nombre [...] como un segundo predicado”⁴, “[constituyen una predicación] subsidiaria de la predicación ‘básica’ aportada por el verbo flexionado”⁵.

El complemento predicativo es un constituyente que atribuye una cualidad o característica a una entidad representada por un sintagma nominal. Puede tratarse de distintos tipos: un sintagma adjetivo, preposicional o nominal. También puede concordar en género y número con la entidad a la que hace referencia, si ésta lo permite. La base de atribución puede ser el sujeto o el OD. Los **verbos** con los que se combinan son **verbos** plenos que expresan acciones, procesos y no varían de significado con respecto a otras estructuras, por eso estos **verbos** pueden seleccionar complementos y restringir semánticamente al sujeto. Los **verbos** que se

⁴ Demonte, V. y P. J. Masullo, “La predicación: Los complementos predicativos”, *Gramática descriptiva*, pág. 2464.

⁵ Hernanz, M. L. “En torno a la sintaxis y la semántica de los complementos predicativos en español”, *Estudios de sintaxis*, 1988, pág. 8.

construyen con CP constituyen en núcleo del predicado. Además entre el verbo y el CP no existe una relación de interdependencia; los CP se subordinan al verbo. En las oraciones con CP existen dos predicaciones: la del verbo y sus argumentos, y la de la relación semántica de atribución representada por el CP y subordinada a la predicación principal.

Las oraciones con complemento predicativo que hemos encontrado que se ajustan a esta afirmación son las siguientes:

“El publico aplaudía entusiasmado cada vez que se nombraba el país”: El complemento predicativo que tenemos en esta oración es “entusiasmado”, puesto que concuerda en género y número con el sujeto, aporta una información extra, pero no resulta imprescindible para que la construcción tenga sentido y su significado sea completo. Podríamos decir “El público aplaudía cada vez que se nombraba el país” y resultaría completamente correcto. El complemento predicativo actúa como un modificador que aporta más información al verbo principal y que actúa como una predicación secundaria, que es la que nos explica cómo estaba el público. Esto podemos verlo si transformamos la oración original en “El público aplaudía cada vez que se nombraba el país y estaba entusiasmado”. Se entiende que el complemento predicativo es una predicación subsidiaria que depende de la anterior.

En “El viejo mosén abatió la cabeza pensativo” ocurre lo mismo que en la oración anterior, puesto que podemos eliminar el complemento predicativo sin que eso implique una pérdida de significado importante “El viejo mosén abatió la cabeza”. El complemento predicativo “pensativo” nos da más información, nos explica cómo se encontraba el sujeto de la oración “el viejo mosén” y también puede ser parafraseable en dos oraciones, donde se evidencian las dos predicaciones a las que antes aludíamos: “El viejo mosén abatió la cabeza mientras estaba pensativo”.

En la oración “Lo despertó el paisano que agredió borracho a Bandeira” también podemos eliminar el complemento predicativo “borracho” sin que se produzca un cambio sustancial en el significado de la oración, pero no podemos dejar de

considerar al mismo como una información que precisa y completa el sentido y que puede considerarse como una predicación secundaria como vemos en “Lo despertó el paisano que agredió a Bandeira cuando estaba borracho”.

En la oración “A sus 80 años, Vaas Wilkes andaba ayer por el hotel erguido pese a la edad” podemos comprobar hasta que punto el complemento predicativo supone un modificador nominal. Aunque podemos eliminar el complemento predicativo y la oración mantendría su significado, “erguido” nos refiere a cómo andaba Vaas Wilkes a pesar de su edad. Es decir, se trata de una información, que aunque no resulte totalmente imprescindible, sí es pertinente: “A sus 80 años, Vaas Wilkes andaba ayer por el hotel pese a su edad”, de esta manera se entendería que el sujeto es capaz de andar, pero no se entendería que es capaz de andar erguido. El complemento predicativo mantiene, también en este ejemplo, la capacidad de constituirse en una predicación subsidiaria por lo que podríamos decir “A sus 80 años, Vaas Wilkes andaba ayer por el hotel pese a la edad y estaba erguido”.

Por último, en la oración “La gente pasaba de largo mientras su esposa gritaba desesperada” también nos encontramos con un complemento predicativo, “desesperada”, que sin ser imprescindible, aporta más datos al significado de la frase. Podemos eliminarlo sin que se nos quede una oración anómala o con un significado diferente y podemos parafrasearlo en “La gente pasaba de largo mientras su esposa gritaba estando desesperada”, donde se pone en evidencia la predicación secundaria que ya hemos comentado.

Llamamos subjuntivas comunes o del modo subjuntivo común las formas que se subordinan o pueden subordinarse a los **verbos** *dudar, desear*.

El modo indicativo sirve para los juicios afirmativos o negativos, sea de la persona que habla, sea de otra persona indicada en la proposición de que dependa el verbo.

"Vives tranquilo en esa morada solitaria adonde no llegan las agitaciones que amargan aquí nuestra existencia". Los indicativos *vives, llegan, amargan*, expresan tres juicios de la persona que habla; el primero y tercero afirmativos, el segundo negativo.

"Todos te reputan feliz, porque creen que tienes los medios de serlo". *Reputan* y *creen* expresan dos juicios de la persona que habla; *tienes*, expresa el juicio de los que creen.

En estos ejemplos se ve que el indicativo se presta lo mismo a las proposiciones independientes que a las subordinadas.

Piden de ordinario el subjuntivo común las palabras o frases subordinadas que denotan incertidumbre o duda, o alguna emoción del ánimo, aun de aquellas que indirectamente afirman el objeto o causa que la ocasiona, v. gr.:

"Dudamos que vivas contento, aunque todo contribuye a que lo estés". *Dudamos*, forma indicativa que afirma la operación mental de dudar; *vivas*, forma del subjuntivo común, que presenta como dudoso el vivir contento; *contribuye*, forma indicativa, que afirma la contribución; y *estés*, forma del subjuntivo común, que sigue presentando como dudoso el estar atento.

"Me alegro de que goces de tan buena salud"; "Sienten mucho tus amigos que te resuelvas a expatriarte". Es claro que se afirma indirectamente que gozas de salud, y que te resuelves a expatriarte, porque estos hechos son los que producen la alegría y el sentimiento; y sin embargo, no tiene cabida el indicativo sino el subjuntivo común *goces*, *resuelvas*, porque en estos casos y en otros análogos prevalece sobre la regla que asigna el indicativo a los juicios, la que pide el subjuntivo común para las emociones del ánimo.

A esta influencia de las emociones puede referirse el uso notabilísimo que hacemos de las formas subjuntivas comunes en los juramentos y aseveraciones enérgicas.

"Por Dios, que no se *lleven* el asno, si bien viniesen por él cuantos aguadores hay en el mundo" (Cervantes). Bandoleritos a estas horas? Para mi santiguada, que ellos nos *pongan* como nuevos" (Cervantes). *Lleven* y *pongan* están en lugar de los indicativos *llevarán* y *pondrán*, que también puede unirse.

Una de las emociones o afectos que más a menudo ocurre expresar, es el deseo de un hecho positivo o negativo; y cuando el que desea es la persona que habla, se puede omitir la proposición subordinante *yo deseo que*, *yo desearía que*, poniendo

la subordinada en alguna de las formas subjuntivas comunes, que se llaman entonces *optativas*:

Cuando oprima

Nuestro cuerpo la tierra, diga alguno,

Blanda le sea, al derramarla encima.

Diga es *deseo que diga*, y sea, *deseo que sea*.

Son formas *optativas* o del *modo optativo* las subjuntivas comunes que se emplean en proposiciones independientes para significar el deseo de un hecho positivo o negativo; positivo, como en el ejemplo anterior; negativo, como en: "Nada te arredre de tu honrado propósito"; "Pluguiese a Dios que no te hubieras dejado llevar de tan perniciosos consejos".

Las solas proposiciones subordinadas en que caben formas optativas son las que dependen del verbo *decir* u otro verbo o frase verbal equivalente: "La dijeron que *entrarse*"; "Le hice secas que *viniese*"; porque en estas proposiciones no es significado el deseo sino por la inflexión del verbo en la proposición subordinada; pero en realidad lo que hace la inflexión verbal es dar a la expresión subordinante el significado de mandato o deseo.

Aquí se trata sólo de los tiempos *simples*. De los compuestos (que propiamente no pertenecen a la conjugación material) hablaremos más adelante.

Vamos ahora a tratar de la manera de formar las inflexiones de los **verbos**, o de conjugarlos. Comprendemos en la conjugación, además de las formas que pertenecen propiamente al verbo, los infinitivos, participios y gerundios.

Las inflexiones del verbo se distribuyen desde luego en *modos*, que relativamente a la conjugación se reducen a tres, a saber: el indicativo, el subjuntivo y el imperativo

En el subjuntivo de la conjugación se comprenden todas las formas propias del subjuntivo común y del subjuntivo hipotético. Ya se ha dicho que el imperativo no es más que una forma del modo optativo, y la única propia de este modo, que suple las otras por medio del subjuntivo común.

En cada *modo* las inflexiones se distribuyen por *tiempos*. Los del indicativo son: *presente, pretérito, futuro, copretérito, pospretérito*. El imperativo no tiene más que *futuro*. Las formas de cada tiempo se distribuyen por *números*, las de cada número por *personas*.

Los pretéritos se llaman comúnmente *pretéritos perfectos*; los copretéritos, *pretéritos imperfectos*; y al pospretérito se han dado diferentes denominaciones por los gramáticos.

Los **verbos** se diferencian mucho unos de otros en su conjugación, y estas variedades tienen una conexión constante con la desinencia del infinitivo. Se llama *primera conjugación* la de los **verbos** cuyo infinitivo es en *-ar*, como *amar, cantar*; *segunda*, la de aquellos cuyo infinitivo es en *-er*, como *temer, vender*; y *tercera*, la de los **verbos** cuyo infinitivo es en *-ir*, como *partir, subir*.

Los **verbos** relativamente al modo de conjugarlos se dividen en *regulares e irregulares*. Regulares son los que forman todas sus variaciones como el verbo que les sirve de modelo o tipo. Irregulares, por el contrario, son aquellos que en ciertas variaciones se desvían del verbo modelo.

En las variaciones del verbo se distinguen, como en las de todas las otras palabras, *raíz y terminación*. En las del verbo hay dos raíces: una que lo es de todas las inflexiones, tanto suyas como de los derivados verbales, menos la del futuro y pospretérito de indicativo; y otra que lo es del futuro y pospretérito de indicativo. La primera es el infinitivo, quitada su desinencia característica *-ar, -er, -ir*; la segunda es el infinitivo entero; llamaremos a la primera raíz general, y a la segunda raíz especial. Así en el verbo *amo, amas*, la raíz general es *am*, y la especial *amar*. Raíz, usado absolutamente, significa la raíz general.

Terminación, inflexión o desinencia es lo que se acade a la raíz: así en el copretérito de indicativo de *amo, amas*, las terminaciones son *-aba, -abas*, etc., que unidas a la raíz general *am*, componen las formas *am-aba, am-abas*, etc.; y en el futuro de indicativo del mismo verbo las terminaciones son *-é, -ás, -á*, etc.; que agregadas a la raíz especial *amar*, componen las formas *amar-é, amar-ás, amar-á*, etc.

Cada conjugación tiene ciertas inflexiones peculiares en los tiempos que nacen de la raíz general, pero en los que nacen de la raíz especial, que, como hemos dicho, son el futuro y el pospretérito de indicativo, todos los **verbos** regulares son absolutamente uniformes; por lo que podemos decir que en estos tiempos hay una sola conjugación.

Esta doble raíz aparece con evidencia en todos los **verbos** castellanos regulares e irregulares, y recuerda un hecho histórico de nuestro idioma. Modificando éste ligeramente las inflexiones latinas en los tiempos pertenecientes a la raíz general, abandonó a la lengua madre en el futuro de indicativo, y creó además un pospretérito, tiempo desconocido en latín. Sirvióse para ello del infinitivo, combinándolo con el presente y copretérito de indicativo de *haber*: *compraré* es *comprar he*; *compraría*, *comprar hía* o *comprar había*. Así es que solían separarse a menudo los dos elementos: "Casarme he con ella, encerraréla, haréla a mis macas", (Cervantes). "Si dios no concediese a algunos las prosperidades que le piden, parecerles hía que no estaba el darlas en su mano", (Rivadeneira). "Si me quisiédeses bien, holgaros híades de mi partida, porque voy al Padre", (Granada). La resolución del pospretérito es anticuada; pero la del futuro no sonaría mal en verso.

Los otros dialectos romances han seguido el mismo camino que el nuestro en la formación de sus futuros y pospretéritos de indicativo.

Nótese que el presente de subjuntivo pertenece propiamente al subjuntivo común; el futuro, al subjuntivo hipotético; el pretérito, unas veces al uno, otras al otro.

Sea el tipo de la primera conjugación *amar*, el de la segunda *temer*, el de la tercera *subir*.

El verbo en euskara en general consta de dos partes, el verbo y el auxiliar. Por ejemplo, *etortzen naiz*, *ikusi dut*, *esango diot*...

1.- La primera parte (el verbo, propiamente dicho) marca el significado y el tiempo. En general hay cuatro grandes tiempos y en cada uno de ellos, el verbo toma una forma:

	PERFECTO	PUNTUAL	HABITUAL	FUTURO
Decir	esan	esaten ari	esaten	esango
Escribir	idatzi	idazten ari	idazten	idatziko
Entrar	sartu	sartzen ari	sartzen	sartuko

Las formas del perfecto indican acciones que ya han terminado; por ejemplo: dije, he dicho, ...

Las formas puntuales indican que la acción se está realizando en el mismo momento en que el hablante emite su mensaje: estoy escribiendo, estaba escribiendo...

Las formas habituales indican una cierta regularidad: suelo entrar, solía entrar...

Las formas del futuro indican que la acción se realizará en el futuro: diré, diría...

2.- La segunda parte (el auxiliar) marca las personas y otra parte del tiempo. Las personas que intervienen en el verbo son: el sujeto, el complemento directo y el complemento indirecto, caso de que existan en la oración (aunque no aparezcan explícitamente). De la combinación de estos tres elementos se crean 4 grandes grupos de auxiliares:

- **NOR**: donde únicamente existe un sujeto y el verbo es intransitivo. P.e.: El hombre ha entrado.
- **NOR-NORI**: donde existen un sujeto y un complemento indirecto siendo el verbo intransitivo. P.e.: Se me ha perdido el bolso.
- **NOR-NORK**: donde existen un sujeto y un complemento directo siendo el verbo transitivo. P.e.: He roto el cristal.
- **NOR-NORI-NORK**: donde existen un sujeto, un complemento directo y un complemento indirecto siendo el verbo transitivo. P.e.: El hombre me ha robado el bolso.

Todos los auxiliares se forman mediante la combinación de 21 piezas que representan las 7 personas (ni, hi, hura, gu, zu, zuek, haiek) en sus tres posibles estados (**NOR**, **NORI** y **NORK**). De esta combinación surgen los cuatro paradigmas correspondientes al presente del indicativo:

NOR	NOR-NORI		
Naiz	Na	tzai	t
Haiz	Ha	tzai	k/n
Da	-	zai	o
Gara	Ga	tzai zki	gu
Zara	Za	tzai zki	zu
Zarete	Za	tzai zki	zue te
Dira	-	zai zki	e

NOR-NORK					NOR-NORI-NORK		
Na		U		t	Di (zki)	da	t
Ha				k/n		a/na	k/n
D				-		o	-
Ga	it			gu		gu	gu
Za	it			zu		zu	zu
Za	it		zte	zue		zue	zue
D	it		z	te		e	

2.3. Definición que sobre el verbo.

En gramática tradicional el verbo, es una palabra que expresa el proceso, es decir la acción que el sujeto realiza, o padece, o bien la existencia del sujeto o estado, e incluso la relación entre el predicado nominal y el sujeto. De una manera meramente convencional, sin que el sentido lo justificase plenamente, se ha admitido que realizar la acción se extiende en este caso a oraciones como *la casa recibió una bomba*. Se han subdividido los verbos en transitivos, en principio los que requieren un complemento directo que designa al objeto de la acción, y en intransitivos que, en principio excluyen la existencia de un

complemento directo. En ocasiones los transitivos se han dividido en transitivos directos, cuando el complemento no va precedido de una preposición, y transitivos indirectos, cuando el complemento se introduce mediante una preposición.

El verbo se conjuga, es decir, varía formalmente de una manera específica:

1.- En Persona

2.- En Número

3.- En Voz

4.- En Modo

5.- En Tiempo

La conjugación se basa en la variación de los elementos del verbo que son el radical y la terminación.

Según su sentido y construcción se oponen los verbos plenos, a los verbos auxiliares de tiempo o de vos, y semiauxiliares con infinitivo, con gerundio, con participio pasado, que expresan diversos matices de tiempo, de modo, o de aspecto. Por último a la mayoría de los verbos que ofrecen una conjugación completa se opone una lista de verbos defectivos que no pueden conjugarse en algunos tiempos o personas.

Presenta formas simples, que constan de una sola palabra: canto, temía, partiré; formas compuestas constituidas por dos o más palabras y que son los llamados tiempos compuestos: he cantado, hubiera temido, habrá partido y además perífrasis verbales: tengo que cantar, volvió a temer, voy a partir. Admite las categorías gramaticales de tiempo, aspecto, modo y voz, además de las de persona, que comparte con los pronombres personales y posesivos, y la de número que se da también en el sustantivo y el adjetivo. Carece de género, excepto el participio.

Las formas verbales constan de un lexema o raíz que encierra el significado léxico del verbo y de formantes constitutivos, desinencias o morfemas que aportan la información gramatical varia: número, persona, tiempo, modo y aspecto. Entre el lexema y los formantes constitutivos se sitúa la vocal temática que informa sobre la conjugación a la que pertenece el verbo y que aparece sin alteración en el infinitivo. El verbo admite formantes facultativos y constituyentes.

Los formantes facultativos son prefijos: des- deshacer, re- rehacer, ante- anteponer, contra- contraponer, en- ensuciar, em- embarcar, entre- entreabrir, inter- intercambiar, pre- prever, tras- trasnochar, sub- subestimar, sobre- sobrecargar, y sufijos: -ear, vocear, lloriquear; -ecer, favorecer, oscurecer; -ejar, cotejar, bosquejar; -guar, santiguar, amortiguar; -ificar, bonificar, cuantificar; -uar, actuar, conceptuar; -iar, carbonizar, economizar.

Los formantes constituyentes o gramaticales pueden ser:

1) Desinencias, morfemas flexivos que se añaden al tema (lexema + vocal temática) para indicar: tiempo (presente, pasado o futuro), modo (indicativo, subjuntivo, e imperativo), aspecto (perfectivo, imperfectivo, resultativo, incoativo, ingresivo, durativo), número (singular o plural) y persona (primera, segunda o tercera). En el verbo, con un mismo morfema se representa a la vez tiempo, modo y aspecto, o número y persona; es lo que se denomina sincretismo verbal. Pero hay veces en que el morfema no está explícito, como por ejemplo ocurre con el de tiempo-modo-aspecto en el presente de indicativo (cant-a-mos), en ese caso, se representa su ausencia con el signo Æ. Las formas verbales que presentan desinencias se denominan formas personales del verbo.

2) Sufijos verbales (-ar, -er, -ir del infinitivo; -ando, -endo del gerundio y -ado, -ido del participio), terminaciones propias de las formas no personales del verbo, llamadas también verboides.

3) Verbos auxiliares: Los tiempos compuestos de los verbos y la pasiva se construyen en español mediante verbos auxiliares (haber y ser) y el participio del verbo que se conjuga. Por lo tanto, estos verbos auxiliares están gramaticalizados; es decir, han perdido su significado propio y han pasado a ser meros morfemas de la forma verbal que le sigue —el auténtico verbo—, indicando el tiempo, modo, aspecto, número y persona de la forma compleja verbal resultante. Lo mismo ocurre con las perífrasis verbales, formadas por un verbo gramaticalizado que funciona como auxiliar y un infinitivo, un gerundio o un participio, entre los que puede haber una preposición o una conjunción.

Entre el lexema y los morfemas gramaticales en español puede aparecer la vocal temática (a, e, i), que es un morfema gramatical carente de significado; indica si el verbo pertenece a la primera (-a-, cantar), segunda (-e-, temer) o tercera (-i-, partir) conjugación. Esta vocal temática no está siempre presente porque se neutraliza, como en la primera persona del singular del presente de indicativo, o se transforma en un diptongo, como en la tercera persona del plural del pretérito perfecto simple de los verbos de la segunda y tercera conjugación. Ejemplos de análisis formal de formas verbales:

Cantábamos:

Cant-: lexema; aporta el contenido semántico de la palabra.

-a-: Vocal temática; indica que el verbo cantar sigue el paradigma de la primera conjugación verbal del español.

-ba-: morfema gramatical que indica tiempo (pretérito imperfecto), modo (indicativo) y aspecto (imperfectivo).

-mos: morfema gramatical que indica persona (primera) y número (plural).

Habíamos cantado:

Habíamos: forma auxiliar, procedente del verbo haber, susceptible en sus orígenes de ser dividida en partes como cualquier forma verbal simple, pero que al estar gramaticalizada funciona como morfema de la forma verbal que le sigue,

a la cual aporta las nociones de tiempo (pretérito pluscuamperfecto), modo (indicativo), aspecto (perfectivo), persona (primera) y número (plural).

cant-: lexema; aporta el significado de la palabra.

-a-: vocal temática que indica que el verbo sigue el paradigma de la primera conjugación.

-do: morfema de participio; indica aspecto perfectivo.

El número del verbo es una marca de concordancia impuesta por el sujeto. Las formas verbales pueden ir en singular: yo hablo o en plural: nosotros hablamos. No presentan variaciones de número las formas no personales o verboides del infinitivo y gerundio: hablar, hablando. Los verbos unipersonales sólo presentan formas verbales en singular, por su referencia nocional de la impersonalidad: nieva, nevaba. A veces, aparecen usos verbales que presentan una relación especial de concordancia con el sujeto, el verbo puede aparecer en plural con sujetos en singular: Eso son amores; este tipo de discordancia es aceptada porque responde a razones de significación o de sentido, porque, aunque el sujeto vaya en singular tiene significado de plural.

La persona del verbo varía, de acuerdo con las personas gramaticales que el sujeto presenta, afecta también a los pronombres personales y a los posesivos. La persona remite a los interlocutores del discurso, según el eje básico hablante-oyente, yo-tú. Las personas son: primera, segunda y tercera, en singular: yo amo, tú amas, él ama, o plural: nosotros amamos, vosotros amáis, ellos aman. Hay que señalar algunas excepciones de algunos verbos y formas verbales, que sólo se utilizan en tercera persona de singular, como los verbos unipersonales: Nieva, y algunos verbos defectivos: Ataño. Las formas no personales o verboides carecen de persona: comer, comiendo, comido. El imperativo sólo tiene segunda persona.

El morfema verbal de modo indica la actitud del hablante ante el enunciado y significación verbal: la actitud puede ser objetiva o subjetiva. Ésta puede

presentarse como un hecho cierto, o bien, considerar que su realización será más o menos incierta, virtual, hipotética, deseable, deseada, dudosa... Es una categoría específica del verbo. Si el hablante expresa la realidad de forma objetiva, sin tomar parte de ella, utilizará el modo indicativo, el modo de la realidad: Sergio estudia mucho; Hace calor; Mañana iremos al cine. Si el hablante participa en el enunciado, expresa de una forma subjetiva deseo, duda, temor..., utilizará el modo subjuntivo de la no realidad, de la representación mental: Ojalá tenga suerte; Es posible que lo haga. La gramática tradicional distingue cuatro modos verbales: indicativo, subjuntivo, condicional e imperativo, en realidad son dos los modos verbales: indicativo y subjuntivo, que corresponden a la doble actitud posible del hablante ante el enunciado: objetiva y subjetiva.

Los modos tradicionales imperativo y condicional no son más que variantes del modo subjuntivo y del modo indicativo: el imperativo del subjuntivo y el condicional del indicativo.

El modo indicativo es el modo actualizador por excelencia. Sus formas sitúan el acontecer en un lugar y momento dados. Sus formas verbales expresan que el hablante considera la acción o proceso como algo perteneciente a la realidad, que posee existencia objetiva: El muchacho está aquí. Había acudido mucho público. Iré a tu casa hoy.

El modo subjuntivo es el modo de lo virtual, ofrece la significación del verbo sin actualizar y a él pertenecen las formas verbales con las que el hablante considera la acción o proceso como algo irreal, como un hecho que existe en su pensamiento pero al que no puede atribuir fuera de éste, existencia real con seguridad: Espero que estés en casa; Ojalá lo hagas; Acaso vaya.

El modo imperativo expresa mandato u orden, función apelativa, se utiliza exclusivamente en situación de discurso. El mandato es la subjetivación del enunciado con matiz significativo optativo en grado máximo, sólo se utiliza en la segunda persona. Así, el imperativo queda incluido por su significado verbal

en el modo subjuntivo. En su uso se confunde o alterna con el subjuntivo. El imperativo sólo acepta forma afirmativa: Ven tú. Venid vosotros. La forma negativa de mandato se expresa en presente de subjuntivo: No lo hagáis. Para expresar mandatos indirectos u órdenes referidas a otras personas gramaticales, que no sea la segunda, se utiliza también el presente de subjuntivo: Lo digan ellos.

El modo condicional es un tiempo verbal creado en las lenguas románicas, no existía en latín. Procede de la perífrasis latina del pretérito imperfecto de indicativo + infinitivo: Amaría de amare habebam. A lo largo de la historia de la lengua, el condicional ha presentado vacilaciones significativas de uso e incluso terminológicas. En principio, se denominó modo potencial, por su significación hipotética o posible: Me compraría un coche si pudiera; en la actualidad la Real Academia Española lo denomina condicional, por influjo de la gramática francesa y por ser el tiempo característico de las condicionales. Por su significado, es un futuro hipotético, indica siempre una acción futura respecto a otra. Se incluye como variante de modo indicativo, porque el hablante lo utiliza como expresión de una acción real. En el uso actual se sustituye o alterna con el pretérito imperfecto de indicativo en las oraciones condicionales: Si tuviera dinero, me compraría una casa o me compraba una casa.

El tiempo es la categoría gramatical que ubica el acontecer del verbo en el imaginario eje del tiempo natural o real del hablante. Se trata de una categoría deíctica. El tiempo es un concepto de medida; el hablante necesita expresar la fecha de las acciones, o comportamientos que expresa con el verbo, y para ello utiliza un segmento imaginario, en el que el punto de partida es presente, todo lo anterior es pasado y lo que queda por venir, futuro. La oposición básica se establece entre el presente, el pasado y el futuro, acción simultánea, anterior y posterior respectivamente al ahora del hablante. El presente es puntual, pero en la conciencia del hablante abarca lo que acaba de ser presente y es pasado y lo que es todavía futuro, pero que va a ser presente de inmediato. El hablante, la

realidad que mejor conoce es la que ha vivido, la que se ha dado en el pasado. La realidad del presente la conoce, pero no la ha asimilado, y la realidad del futuro la desconoce. Por eso, en la conjugación española hay más tiempos verbales en el pasado que en el presente y en el futuro.

Los tiempos verbales del modo indicativo son: Tiempos del presente: presente: amo, temo, parto; pretérito perfecto: he amado, he temido, he partido. Tiempos de pasado: pretérito imperfecto: amaba, temía, partía; pretérito indefinido o pretérito perfecto simple: amé, temí, partí; condicional simple: amaría, temería, partiría; pretérito pluscuamperfecto: había amado, había temido, había partido; pretérito anterior o copretérito: hube amado, hube temido, hube partido; condicional compuesto: habría amado, habría temido, habría partido. Tiempo del futuro: futuro simple: amaré, temeré, partiré; futuro compuesto: habré amado, habré temido, habré partido.

La voz es la categoría gramatical que indica si el sujeto realiza la acción, la recibe o la sufre. Hay dos voces, activa y pasiva. La voz activa indica que el sujeto gramatical coincide con el agente de la acción expresada por el verbo, acción que se ejerce sobre un objeto: Pedro compró una casa. En la voz pasiva, el sujeto no realiza la acción, sino que la recibe o padece, el sujeto coincide con el objeto. El agente puede estar especificado o no: La casa fue comprada por Pedro. El verbo español ha perdido las formas propias de la voz pasiva latina, para su expresión se utiliza el verbo ser más el participio del verbo conjugado, en concordancia con el sujeto: El león es temido; Los leones son temidos. No existen, en español, morfemas específicos de voz. Sólo admiten la voz pasiva aquellos verbos que pueden usarse como verbos transitivos.

Otra forma de expresión de la voz pasiva es la pasiva refleja, que aparece en construcciones en voz activa con el pronombre se y significado pasivo: Se abren las puertas de la catedral a las diez. El sujeto gramatical las puertas recibe la acción del verbo (abren: son abiertas). Se, morfema indicativo de voz pasiva, indica que el sujeto gramatical debe interpretarse como objetivo.

El aspecto es el morfema verbal que indica el tiempo interno de la acción expresada por el verbo: Luis amó, Luis amaba, nos indica si la acción verbal ha acabado ya (amó), o si está en proceso o desarrollo (amaba). El aspecto no supone, a diferencia de la categoría tiempo, ubicación alguna, pero sí tiene en cuenta, al considerar la acción aislada, el factor temporal que subyace a su realización, desarrollo y conclusión. Por ello, aunque no se confunden, existe una relación entre ambas categorías. No indica si la acción es presente, pasada o futura respecto al momento del hablante, sino que indica la medición interna del proceso verbal con referencia al término o transcurso del mismo proceso: amó, amaba indican acciones que ya se han dado en el pasado, pero amó indica que la acción ya se había acabado en ese momento del pasado, y amaba expresa que la acción seguía realizándose en el pasado.

El aspecto verbal puede ser: aspecto perfectivo el que indica que la acción verbal se representa como acabada: Yo amé. He terminado mis estudios. Aspecto imperfectivo indica que la acción se representa en un proceso sin indicar si éste ha acabado: Yo amo; Terminaré mis estudios. En español el aspecto se expresa mediante procedimientos gramaticales, terminaciones verbales o léxicas, perífrasis verbales: He estudiado (perfectivo) o yo he de estudiar (imperfectivo). En español, todos los tiempos simples, excepto el pretérito perfecto simple, indican el aspecto imperfectivo, y, todos los tiempos compuestos y el pretérito perfecto simple, el aspecto perfectivo.

También las formas no personales o verboides expresan aspecto perfectivo o imperfectivo:

Infinitivo simple: imperfectivo, cantar;

Infinitivo compuesto: perfectivo, haber cantado;

Gerundio simple: imperfectivo, cantando;

Gerundio compuesto: perfectivo, habiendo cantado;

Participio: perfectivo, cantado.

Las formas del subjuntivo presentan en el uso lingüístico aspecto perfectivo e imperfectivo indistintamente: Cuando hayas cumplido treinta años te felicitaré (aspecto imperfectivo); Aunque hayas estudiado mucho, no has aprobado ninguna asignatura (aspecto perfectivo). Generalmente, las formas del subjuntivo expresan deseo, duda, temor, indican tiempo de lo desconocido o del futuro, y acciones imperfectivas: Ojalá vengas; Deseo que vengan mis amigos. Las perífrasis verbales indican el término o proceso de la acción expresada por el verbo perifrástico: Las perífrasis de infinitivo, indican aspecto imperfectivo: Tengo que trabajar; Debía de estudiar más; las perífrasis de gerundio, indican aspecto imperfectivo: Iba leyendo los temas; Voy estudiando ciencias. Las perífrasis de participio, indican aspecto perfectivo: Yo tengo realizados los ejercicios; Yo tengo estudiados los temas.

La función privativa del verbo es ser núcleo del predicado, a él se refieren directa o indirectamente todos los complementos del sintagma.

Atendiendo a la definición que sobre el verbo hacen Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, “los verbos son unas formas especiales del lenguaje con las que pensamos la realidad como comportamiento del sujeto”. Por lo tanto, dado que la realidad es cambiante, la significación del verbo habrá que atenderla bajo criterios morfosintácticos, o según su modo de acción.

Desde un punto de vista formal los verbos pueden ser regulares, irregulares y defectivos. Según criterios morfosintácticos, los verbos se clasifican en verbos auxiliares, plenos, copulativos, predicativos, transitivos, intransitivos, pronominales, regulares, irregulares y defectivos, y según su significado léxico en verbos perfectivos e imperfectivos, incoativos, frecuentativos e iterativos.

Conclusión

El verbo se divide en activo, neutro y recíproco. Verbos activos o transitivos son aquellos cuya acción o significación pasa a otra cosa, y termina en ella, como: amar a Dios: venerar la virtud: aborrecer los vicios”. Neutros o intransitivos son aquellos cuya significación no pasa a otra cosa, como: nacer, vivir, morir. Llamaron así los latinos a los que no eran activos ni pasivos. Entre nosotros (que no tenemos verbos pasivos) no debieran llamarse neutros sino intransitivos, pero así lo ha querido el uso. Recíprocos o reflexivos llaman a los verbos cuya significación no sólo pasa a otra cosa, sino que retrocede por medio de algún pronombre personal a la que da acción o movimiento al verbo, como: *amañarse*, *arrepentirse*, *abroquelarse*. Y así se dice: yo no me amaño: tú te arrepientes: ellos se abroquelan. Estos verbos que nunca se usan sin pronombres personales no debieran llamarse recíprocos ni reflexivos, sino pronominales. “Recíprocos serían los que por sí solos expresasen la acción recíproca entre dos o más personas, como si en esta oración: *ámanse los hombres*, se pudiese entender sin ambigüedad de sentido que los hombres se aman unos a otros; pero como el verbo *amar* por sí solo no tiene este valor, y el pronombre *se* está en lugar de los mismos hombres como término adonde pasa la acción del verbo, viene a quedar en esta y semejantes expresiones en la clase de activo”. Si se quiere expresar la reciprocación es preciso añadir otras palabras que la denoten, como: *unos a otros*: *entre sí*: *mutuamente*: *recíprocamente*. Sin estas palabras es ambiguo el sentido de *ámanse*, *ayúdanse*, *favorecéense los hombres*; porque se puede entender que los hombres se aman, ayudan o favorecen a sí mismos, pero no entre sí mismos mutua y recíprocamente. De donde se infiere que no hay propios y verdaderos verbos recíprocos, y que han tomado para sí esta denominación los pronominales. Reflexivos serían aquellos verbos que significasen la acción de dos agentes, de los cuales el uno fuese solamente móvil de ella, y el otro la recibiese y al punto la rechazase o despidiese de sí, porque siendo esta la reflexión física y real, debe tener correspondencia con ella la metafórica; pero no teniendo esta significación los verbos que llaman

reflexivos, pues no hay en ellos más que una persona o agente, y una sola acción que recae sobre la misma persona agente, y esta la recibe y padece, y no la despiende de sí, como: *abroquelarse*, *arrepentirse*, *abribonarse*, etc., resulta que no hay verbos reflexivos. No siendo, pues, estos verbos ni recíprocos, ni reflexivos, debiera aplicárseles otra denominación, y ninguna les convendría más que la de *pronominales*, porque no pueden usarse sin pronombres. No obstante estas razones ha prevalecido el uso de llamarlos recíprocos; y entendido así no hay inconveniente en usar de esta denominación, pues por verbos recíprocos entenderemos lo mismo que por verbos pronominales. En este mismo sentido decimos que algunos verbos se usan como recíprocos, quando admiten pronombres: v.g.: *salir*, *salirse*; *dormir*, *dormirse*; *morir*, *morirse*; porque algunas veces pueden estar sin pronombre y otras con él.

“Las perífrasis verbales son un fenómeno importante en la lengua española. El español tiene numerosas construcciones verbales que enriquecen la lengua con su significado. La actualidad de dicho tema consiste en que en el uzbeko no hay este fenómeno gramatical. Por eso nos resulta difícil traducir un texto donde se encuentra este tipo de las construcciones si no se sabe que sentido tiene”.

Si que nosotros tenemos ciertas palabras que significan el comienzo, fin o continuación de una acción, pero sin perder el sentido semántico. Mi objetivo, al investigar este tema es ampliar la variedad de las construcciones y encontrar la diferencia entre los sinónimos, estudiar la formación y uso de ellos.

Esta comunicación consiste en exponer aquí la elaboración de los módulos lingüísticos de creer y pensar y de las posibilidades virtuales de uso discursivo que ellos presentan.

La investigación científica, como refiere el profesor V. Lamíquiz, "no consiste en recopilar hechos, sino que es un intento de ordenar los hechos y representarlos de manera coherente valiéndose de un modo de representación que corresponde al lenguaje simbólico elegido. Con ello se persigue el propósito de descubrir leyes, o sea, relaciones invariantes que confirmen las condiciones veritativas de cada caso.

Todo ello se plasma en un modelo, de manera general, y en un módulo funcional en cada caso científico"⁶.

Se trata, por tanto, aplicándolo a las unidades antes citadas, de establecer un análisis donde contamos con un método idóneo de estudio, con el llamado "módulo" o "modelo teórico lingüístico". Un módulo de este tipo, como si de una fórmula matemática se tratase, debe mostrar hipótesis globalizadoras de esos posibles funcionamientos discursivos futuros. Es decir, debe ser lo más general posible sin que esta generalización conlleve falta de exhaustividad. Por ello, sólo hemos tenido en cuenta aquellos usos denotativos básicos de estas unidades lexemáticas. Por consiguiente, recurrimos a los Diccionarios donde encontramos todas las posibilidades de uso que hasta el momento están admitidas por casi la totalidad de los hablantes de nuestra lengua.

Al fijar nuestra atención en un término denominado "verbo", no podemos olvidar el referirnos a los actantes obligados que ese verbo comporta. La noción de actante depende de los valores lexemáticos (significativos) del mismo. Por otro lado, depende también, o, más bien, engloba, otras dos nociones, la de caso y la de argumento. El caso corresponde a la función sintáctica discursiva; el argumento está constituido por elementos que organizan y actualizan sémicamente la función sintáctica del caso. Tampoco debemos olvidar referirnos a la construcción sintáctica del verbo, cuyo valor sémico la condiciona y viceversa. Por último, tenemos que ilustrar todas esas posibilidades discursivas en ejemplos textuales concretos. Todo esto nos dará la suficiente visión de conjunto que necesitamos al tratar cualquier fenómeno lingüístico.

Con estos módulos no queremos más que indicar no podemos hablar de lexemática y sintaxis como disciplinas lingüísticas independientes, sino que ambas nociones

⁶ Para realizar la elaboración de estos módulos, se ha seguido el método que V. Lamíquiz ha llevado a cabo en su libro *El contenido lingüístico. Del sistema al discurso*. Barcelona, Ariel, 1985.

se necesitan, y esto lo hemos ido observando claramente en el hecho de que con un "adelgazamiento" significativo se ha producido una restricción sintáctica. Además, se ha comprobado que es el valor lexemático del verbo el que exige la aparición o no de los actantes que completan su significado.

Consideramos la unidad lexemática como la unidad lingüística de significación de una lengua determinada, que aparece en las estructuras lexemáticas de ese sistema como resultado de la formalización de un contenido semántico conceptual. Es decir, una unidad lexemática lleva, por un lado, el significado correspondiente al contenido conceptual (lado semántico) y, por otro, su apoyo de expresión significante en manifestación léxica (lado lexicológico). La interrelación semántico-lexicológica del contenido absoluto quedará instaurada como unidad lexemática del mismo y, consecuentemente, como unidad significativa de esa lengua.

Así, una vez que la realidad extralingüística penetra en la esfera lingüística, aparece la significación, manifestada en unos componentes significativos mínimos o semas⁴. Estos son integrados en un conjunto -no sumados- que se unen a un apoyo léxico o lexema que forma parte de un paradigma entre cuyos elementos el hablante elige uno -onomasiología-. Ambas caras forman, pues, una unidad lexemática básica. Dicha unidad adquiere una categoría en el nivel morfosintáctico (contenido relativo) sin dejar de ser un elemento léxico-semántico.

Las unidades lexemáticas que consideramos son, pues, creer y pensar, cuya categoría morfosintáctica es la de verbo que desde el punto de vista funcional es Para caracterizar la unidad lexemática, nos hemos basado, en primer lugar, en la investigación hecha por E. Coseriu en: "Las estructuras lexemáticas", Principios de Semántica estructural, Madrid, Gredos, 1981, y, en segundo lugar, en la de V.

El término secundario que depende del sujeto y que expresa nuestra manera de concebir la realidad a partir del comportamiento de aquél. Sin embargo, necesitamos de él para construir una oración ya que lleva consigo -en español- una relación entre dos conceptos explícitos: sujeto y predicado. El verbo es una palabra

fundamentalmente predicativa. No puede ser otra cosa que predicado, o, en un sentido más general, formar parte del mismo.

La función de las perífrasis verbales es la de permitir al enunciador presentar su punto de vista sobre los hechos extralingüísticos a los que se está refiriendo”. La perífrasis verbales no remite siempre, por tanto, directamente a lo extralingüístico, porque con frecuencia no funciona en el nivel referencial en el lenguaje, sino más bien en el nivel metalingüístico, en el que el enunciador se expresa sobre los hechos extralingüísticos a los que se está refiriendo. Naturalmente, esto no significa que estos hechos no existan. Están ahí: los dos niveles se superponen e interactúan, aunque por motivos de claridad en el análisis tengamos la necesidad de distinguirlos.

Presento a continuación las principales perífrasis verbales empleadas en español. Sin embargo, entro en disquisiciones teóricas generales sobre lo que es una perífrasis verbal (definición), ni sobre la oportunidad de delimitar el campo en términos semánticos (teoría de la pérdida del significado) o en términos morfosintácticos (posibilidades de la sustitución, fenómenos y comportamiento morfosintáctico, etc) ya que nuestro objetivo aquí no es clasificar, sino presentar el funcionamiento del español como el sistema de comunicación. Me limito, pues, a analizar las principales perífrasis verbales o expresiones próximas de la problemática de la perífrasis verbales, concentrando nuestra atención sobre aquellos puntos que parezcan más significativos para la interpretación y el uso adecuado de dichas expresiones, sin que por ello tengamos que caer en fragmentarias listas, sin intentar ver ni entender nunca la unidad profunda de los distintos operadores analizadores. Tener que, deber + infinitivo; Tradicionalmente, los manuales de gramática española para extranjeros presentan juntos estos dos operadores, porque expresan dos ideas bastante próximas y, a veces, parecen confundirse. En otros idiomas, estas dos líneas se expresan frecuentemente con único elemento.

Bibliografía

1. Real Academia Española, Diccionario Manual E Ilustrado De La Lengua Española, Editorial Espasa Calpe , 4ª Edición , Madrid 1989 .
2. Sarmiento, Ramón, Manual De Corrección Gramatical Y De Estilo , Sociedad General Española De Librería, 1ª Edición , Madrid , 1997 .
3. Seco Reymundo, Manuel, Gramática Esencial Del Español . Mtroducción Al Estudio De La Lengua, Editorial Espasa Calpe, 1ª Redición, Madrid , 1994
4. Vvaa , El País Libro De Estilo, Editorial El País, Madrid, 1990.
5. Gramática De La Lengua Española, Emilio Alarcos Llorach, Ed. Espasa-calpe.
6. Diccionario de términos de lingüística, Fdo. Lázaro Carreter. –M.1997
7. El Dardo en la Palabra, Fdo Lázaro Carreter. –M.1997
8. Gramática Española, J. Alcina / J. Manuel Blerua. M. 1999
9. Enciclopedia Microsoft Encarta M.2000.
- 10.М. Деев. «Артикль в испанском языке» М, 1996
- 11.С.И. Канонич . «Артикль в испанском языке» М, 1998
- 12.А.Бельё. «Gramatica de la lengua castellana » М, 1991.
- 13.М.Алонсо «Grammatica de la lengua española» М, 1990.
- 14.Н.Д.Арутюнова «Трудности перевода с испанского на русский » М, 1985
- 15.А Llorach. “Gramática de la lengua castellana” М, 1981
16. М. Molo. “Gramática de la lengua castellana” М, 1985
17. “Gramática de la Real Academia española” М, 1994
18. Atlas Linguistico de la Peninsula Iberica, I, Madrid, C.S.I.C. 1999-2000
19. Real Academia Española, Diccionario Manual Ilustrado de La Lengua Española Editorial Espasa Calpe, 4ª Edición, Madrid 1989 .
- 20.Sarmiento, Ramón, Manual de Corrección Gramatical Y De Estilo , Sociedad General Española De Librería , 1ª Edición, Madrid, 1997 .

21. Seco Reymundo , Manuel , Gramática Esencial Del Español . Introducción al estudio de La Lengua , Editorial Espasa Calpe , 1ª Redición , Madrid , 1994
22. Gramática De La Lengua Española, Emilio Alarcos Llorach, Ed. Espasa-calpe.
23. Diccionario de términos de lingüística, Fdo. Lázaro Carreter. M- 2000
24. Gramática Española, J. Alcina / J. Manuel Blerua. M-2000
25. "Algunos aspectos historico-geograficos de la dialectologfa. M.2001
26. hispanoamericana", Orbis, XXV: 264-276.
27. Criado de Val M. Gramática española. Madrid, 1992.
28. Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. RAE. Madrid, 1993.
29. Gili y Gaya S. Curso surerior de sintaxis española. La Habana, 1968.
30. Roca Pons J. Introducción a la gramática, La Habana, 1991